



**ANÁLISIS DE LA  
INFORMACIÓN  
DISPONIBLE SOBRE  
EL SISTEMA DE  
MOVILIDAD EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ÍNDICE

<b>A. PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>B. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>5</b>
<b>C. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.</b>	<b>8</b>
<b>D. OBJETIVOS</b>	<b>11</b>
<b>E. HIPÓTESIS O PREGUNTAS A RESPONDER</b>	<b>12</b>
<b>F. JUSTIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CASOS</b>	<b>13</b>
<b>G. MARCO TEÓRICO Y MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>16</b>
<b>H. METODOLOGÍA Y/O TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN EMPLEADA</b>	<b>22</b>
<b>I. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN</b>	<b>22</b>
<b>J. VARIABLES DE APERTURA INSTITUCIONAL QUE SE TOMARON EN CUENTA EN EL ANÁLISIS</b>	<b>23</b>
<b>K. HALLAZGOS Y BUENAS PRÁCTICAS</b>	<b>35</b>
<b>L. RECOMENDACIONES QUE TOMEN EN CUENTA LOS FACTORES PARA MEJORAR EN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS.</b>	<b>49</b>
<b>M. CONCLUSIONES</b>	<b>54</b>
<b>N. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>56</b>
<b>Anexo 1</b>	<b>60</b>
<b>Anexo 2</b>	<b>77</b>
<b>Anexo 3</b>	<b>85</b>
<b>Anexo 4</b>	<b>89</b>
<b>Anexo 5</b>	<b>92</b>
<b>Anexo 6</b>	<b>96</b>
<b>Anexo 7</b>	<b>98</b>

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México tenemos un sistema de movilidad urbana altamente ineficiente, caracterizado por los largos tiempos de viaje, los altos niveles de congestión y la baja calidad del servicio en el caso del transporte colectivo, cuya oferta disminuye dramáticamente a medida que se avanza en las zonas periféricas, por lo que es importante que las personas que viven en la capital cuenten con información sobre la red de transporte público existente, sus costos, mantenimiento, modernización, coordinación, entre otras, a fin de mejorar la movilidad en la Ciudad.

En este documento se presenta un informe sobre el análisis de la calidad de la información pública recopilada, analizada y sistematizada que difunden los sistemas de transporte de la Ciudad de México, con el propósito de conocer si la información contribuye a robustecer la ética pública y la integridad. Para ello, se revisó la información que publican los sujetos obligados como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de transparencia de cada uno de los sistemas.

El propósito de este análisis es dar conocer de manera general, la forma en que los sujetos obligados relacionados con el sistema de movilidad rinden cuentas a la sociedad, esto a través de la revisión de la información relativa a servicios, contratos, informes e información estadística que publican como obligaciones de transparencia.

Dentro de los hallazgos se detectó, en primer término, si los sistemas cumplían con la publicación de información y como segundo paso el análisis de cuáles de los elementos de apertura institucional se encuentran presentes en la publicación de dicha información.

Asimismo, se presentan las buenas prácticas detectadas en la revisión de las páginas web de cada uno de los sujetos obligados, que pueden ser replicables por los demás sistemas y que ayudarán a fomentar la transparencia proactiva para facilitar a los usuarios acceder a los mismos.

María del Carmen Nava Polina  
Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

## A. PRESENTACIÓN

El trabajo de investigación que se expone a continuación implica un informe sobre el análisis pormenorizado de la calidad de la información pública recopilada, analizada y sistematizada que difunden los sistemas de transporte de la Ciudad de México.

Con el propósito de conocer si la información contribuye a robustecer la ética pública y la integridad se revisó la información que se publica como obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de transparencia de cada uno de los sistemas.

La finalidad de este análisis consistió en conocer de manera general, la forma en que los sujetos obligados relacionados con el sistema de movilidad rinden cuentas a la sociedad, esto a través de la revisión de la información relativa a servicios, contratos, informes e información estadística que publican como obligaciones de transparencia.

Dentro de los hallazgos se detectó si los sistemas en primer término cumplían con la publicación de información y como segundo paso el análisis de cuales de los elementos de apertura institucional se encuentran presentes en la publicación de dicha información.

En la revisión de las páginas web de cada uno de los sistemas de transporte se encontraron buenas prácticas que pueden ser replicables por los demás sistemas y que ayudaran a fomentar la transparencia proactiva para facilitar a los usuarios acceder a los mismos.

## **B. RESUMEN EJECUTIVO**

### **I. Contexto**

En este apartado se establece la ruta de búsqueda de la transparencia en los portales web, micrositos o páginas oficiales de los Sistemas de Transporte de la Ciudad de México que fueron objeto de estudio de caso, dentro de un esquema basado en cinco elementos con sus respectivas variables bajo las cuales se analizan los casos, así como las limitantes presentadas en la investigación.

### **II. Objetivos**

Se estableció el objetivo general que se centra en cómo la publicación de información coadyuva a la creación e implementación de políticas públicas para lograr la movilidad integrada, la utilidad pública de la información, así como conocer el nivel de desempeño que tienen dichas páginas webs en transparencia proactiva; así mismo, se establecieron objetivos específicos que precisan lo que se quiere alcanzar, destacando que se requiere allegar de información para detectar buenas prácticas y áreas de oportunidad.

### **III. Hipótesis e incógnitas**

Se diseñó y formuló dos incógnitas basadas en contrastar el nivel de desempeño que existe en los portales oficiales de transparencia de los sujetos obligados y la transparencia proactiva.

Así mismo se estableció una hipótesis

Verificar que los sistemas de transporte de la Ciudad de México trabajan en conjunto la difusión de la información para la elaboración de políticas públicas que mejoren la movilidad integrada

#### **IV. Justificación para selección de los casos**

En primera instancia se establece que la búsqueda de información tiene como referencia los criterios establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; así como, información relativa a servicios, contratos, informes e información estadística que se difunda en sus portales de forma proactiva.

#### **V. Marco teórico y marco conceptual**

Se hace un recuento de los antecedentes que existen en materia de transparencia y la normatividad que lo rige; así mismo se menciona el marco teórico y conceptual sobre el cual se realizó el trabajo, tomando como base los conceptos y definiciones que establece el marco jurídico de la Ciudad de México en materia de movilidad.

#### **VI. Metodología y/o técnica de investigación empleada**

La metodología empleada parte de construir una minería de datos cualitativos bajo la búsqueda de información en los sitios web de cada sujeto obligado y bajo la técnica de la observación de los mismos, además se diseñaron cinco apartados

y/o elementos para analizar la información por medio de los criterios establecidos por las variables de transparencia en general y sus respectivos lineamientos.

En este sentido para cada elemento de transparencia se diseñaron mecanismos de recopilación de información con el fin de ponderar cada elemento y dar un valor cuantitativo. Con ello se obtiene una final comparativa para reconocer las áreas de mejora y las buenas prácticas.

## **VII. Criterios para la selección y análisis de casos**

Se configuraron criterios de búsqueda de cada uno de los sujetos obligados (los siete sistemas de transporte de la CDMX, tomando en cuenta tres vertientes; la primera es el grado de cumplimiento de la información pública de oficio en relación al cumplimiento de obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos del sistema estudiado, la segunda la identificación de elementos de transparencia proactiva y la tercera que promuevan la rendición de cuentas, la ética pública y la integridad.

## **VIII. Las variables de apertura institucional**

En esta sección se describe brevemente la ruta para ingresar y obtener la información requerida, así como lo que se logró observar dentro de los portales web, posterior a ello, se emiten los resultados de cada elemento de transparencia derivado de la recopilación de información.

## **IX. Hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones**

En este apartado se desglosan los hallazgos generales detectados que compartieron la mayoría de los sujetos obligados y que se vuelven áreas de mejora continua para brindar un mejor servicio de la mano de la transparencia

proactiva; de igual forma se realizó el ejercicio para los casos específicos de cada uno de los sistemas identificando los hallazgos particulares.

Se mencionan las buenas prácticas que se detectaron y que ejecutan los sistemas de transporte, valorar si son acciones aisladas o en conjunto que aporten interés social y toma de decisiones de las personas usuarias.

## **X. Conclusiones**

Finalmente, de forma general se resaltan los hallazgos definidos y que se pueden mejorar sin generar acciones que contemplen muchos cambios institucionales sino técnicos y la validación o eliminación de la hipótesis diseñada, así como las respuestas encontradas a las incógnitas establecidas.

## **C. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.**

El Plan Integral de Movilidad 2019-2024 de la Ciudad de México describe que el sistema de movilidad de la Ciudad de México presenta un alto grado de fragmentación institucional y de los sistemas de movilidad, lo que se traduce en severas ineficiencias y abandono de la infraestructura y servicios del transporte público no motorizado y carga, y en inequidad en los tiempos de traslado y condiciones de viaje. A pesar de los avances recientes en el impulso de la movilidad sustentable en la ciudad, los problemas estructurales de planeación, gestión y financiamiento y de infraestructura y modos sustentables impiden establecer una política de movilidad integral en la ciudad, que fomente la productividad y garanticen accesibilidad y condiciones adecuadas de viaje a la mayor parte de la población.



De acuerdo con el Plan de Movilidad 2019 de la Ciudad de México la inexistencia de una red que integre y coordine a servicios de transporte público, sobre los cuales hay escaso control de la operación, ha generado un sistema de movilidad urbana altamente ineficiente, caracterizado por los largos tiempos de viaje, los altos niveles de congestión y la baja calidad del servicio en el caso del transporte colectivo, cuya oferta disminuye dramáticamente a medida que se avanza en las zonas periféricas.

Además, el histórico déficit en el mantenimiento y renovación de infraestructura y unidades de transporte público ha comenzado a revertirse. Así, en los últimos dos años se han renovado dos tercios de la flota de alrededor de 300 trolebuses operativos del Servicio de Transportes Eléctricos. Esto ha sucedido con la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) que desde 2018 ha adquirido 200 nuevas unidades. A ello se suman las labores de reemplazo de vías en tren ligero y un agresivo programa de mantenimiento y renovación de flota y del sistema operativo en el metro. Sin embargo, el rezago todavía es grande, particularmente en el sistema de transporte concesionado, en el cual se realizan tres de cuatro viajes en el transporte colectivo en la ciudad. El promedio de antigüedad de las aproximadamente 15,500 unidades que prestan este servicio en 2,142 ramales es de 18 años; el 78% de ellas sobrepasó los 10 años de vida útil. A su vez, las precarias condiciones de los centros de intercambio modal, cuyo diseño y operación en su gran mayoría no siguen criterios de eficiencia para los trasbordos, genera incomodidades a las personas usuarias y largos tiempos de conexión.

El Plan también puntualiza que la fragmentación de la movilidad también ha sido intersectorial: la política de movilidad urbana, que incluye la construcción de gestión de infraestructura de transporte, carece de una coordinación adecuada con políticas y programas de ocupación territorial. La consolidación de una

periferia habitacional extensa y pobremente conectada con la red de transporte masivo estructurado, produce gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro. Por lo que se busca consolidar un sistema de movilidad que garantice la accesibilidad de la población particularmente a los sectores más vulnerables, en condiciones de viaje dignas y seguras, ampliando y mejorando la productividad de redes de transporte colectivo y no motorizado, así como la gestión inteligente de infraestructura para modos de transporte públicos, privados, de carga y de servicios.

Dentro del Plan de Desarrollo de la Ciudad de México en la meta 4.5.1.1 de la “Movilidad integrada” señal que la Ciudad de México tiene un sistema de transporte como una gran red compuesta por distintos modos que interactúan de manera complementaria, en el cual se privilegia la caminata y el uso de la bicicleta y transporte público de bajas emisiones, contando con una integración física, operacional y tarifaria.

La movilidad incluyente busca aumentar la accesibilidad a destinos de viaje, con especial énfasis en atender necesidades de los sectores más vulnerables (mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad) particularmente aquellos que viven en las periferias.

Considerando lo anterior, la presente investigación tiene como base la observación del grado o nivel de fomento y desarrollo de la transparencia y rendición de cuentas, motivo por el cual el estudio se sustentó en la forma en la que los sistemas informan y presentan lo que plasman en sus páginas de internet promueven y realizan la integración física, operacional, de modo de pago e imagen para favorecer la intermodalidad y promover los viajes a pie, en bicicleta y

en transporte público. Infraestructura y servicios como un todo ligado a políticas de desarrollo urbano y ambiental.

## **D. OBJETIVOS**

### **I. Objetivo General**

Conocer el nivel en que se encuentran los sujetos obligados sobre el cumplimiento de rendición de cuentas con determinado nivel de publicación de información, a través de la detección de los elementos mínimos de transparencia proactiva y generar acciones ejemplares de réplica y de mejora continua entre los mismos, enfocado en la movilidad integrada.

### **II. Objetivos Específicos**

1. Establecer y reconocer el nivel o grado de cumplimiento de los elementos mínimos de transparencia en la publicación de las páginas oficiales de internet sobre la movilidad integrada.
2. Encontrar información relativa a los recursos y cómo se ejercen dando una adecuada rendición de cuentas a la sociedad.
3. Determinar la relevancia de la información publicada, por ser de interés para la sociedad, y que estos mismos robustezcan la ética pública y la integridad.
4. Detectar buenas prácticas del ejercicio de transparencia que se puedan replicar para una adecuada integración de los siete sistemas para la difusión del tema de movilidad.
5. Identificar las áreas de oportunidad y de mejora relacionadas con la publicación de información de utilidad para el ciudadano

6. Reconocer el grado de atención a los estándares internacionales en materia de movilidad y su relación con el cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sustentable.

## **E. HIPÓTESIS O PREGUNTAS A RESPONDER**

Se describen las hipótesis e incógnitas sujetas a verificación sobre el objetivo a conocer y los supuestos que se han generado en los criterios de búsqueda de los seis sistemas a estudiar y analizar.

Por ello se formularon dos preguntas y una hipótesis sujetas a comprobación. Dado que se estudian elementos de transparencia y de la naturaleza de la información, unos están vinculados a la transparencia proactiva por ofrecer la información fuera del portal, ya que están relacionados con servicios que brindan y otros porque es indispensable corroborar esa información

- Verificar que los sistemas de transporte de la Ciudad de México trabajan en conjunto la difusión de la información para la elaboración de políticas públicas que mejoren la movilidad integrada

¿La información publicada por los sistemas de transporte de la ciudad de México facilita al ciudadano el acceso al mismo, así como su movilidad por la metrópoli?

¿La apertura de la publicación de información ha contribuido a robustecer la ética pública en el sistema de movilidad de la Ciudad de México?

## F. JUSTIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CASOS

Es innegable la importancia del transporte público en la ciudad de México para la movilidad de habitantes de esta urbe, no obstante, estos servicios tienen diferentes problemas que resultan en una movilidad pública de baja calidad. Desde un punto de vista económico, los altos costos asociados que obstaculizan una multimodalidad eficiente. Desde un punto de vista institucional, la falta de mecanismos de coordinación entre diferentes instancias de gobierno

El transporte de la Ciudad de México es una compleja red de infraestructura pública y privada de sistemas de transporte con amplias conexiones que cubren dicha urbe, cuenta con una de las redes del Metro más grandes del mundo, una red de autobuses de tránsito rápido como el Metrobús, servicios de transportes eléctricos pertenecientes al Servicio de Transportes Eléctricos, constituido por una red con 10 líneas de Trolebús, 2 líneas de Cablebús y una línea de Tren Ligero; asimismo, hay autobuses públicos pertenecientes al gobierno de la Ciudad de México que conforman la Red de Transporte de Pasajeros.

A pesar de que en 2019 se estableció como estrategia de movilidad una reestructuración para establecer la coordinación de todo el sector a través de la Secretaría de Movilidad, la integración física, operacional de modo de pago y de imagen de todos los sistemas de transporte público; han dejado de lado la adecuada rendición de cuentas pues la información que cada sistema publica en sus páginas obedece a su naturaleza de Organismo Público Descentralizado, los cuales como el Gobierno de la Ciudad lo establece “son los órganos a los cuales

las leyes les otorgan autonomía en sus funciones y decisiones, siendo partes importantes para garantizar el estado de derecho en la CDMX”

Por lo que es relevante conocer si en la elaboración de la publicación de los servicios que ofrecen, se pueden concentrar de alguna forma homologada, ubicados por algún objetivo, por lo que se estará comparando la información entre los diferentes sujetos obligados y entre la presentación que hacen cada uno de ellos.

Atendiendo el interés por un análisis sobre la calidad de la información publicada que difunden las instancias responsables de los sistemas de movilidad en la Ciudad de México, se estudiaron los siguientes sistemas de transporte que contempla la tarjeta de movilidad integrada.

1. Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro).
2. Metrobús.
3. Red de Transporte de Pasajeros (RTP).
4. Servicio de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús).
5. Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad).
6. Cablebús.

Asimismo, se consideraron diversos temas a estudiar dentro del presente trabajo consistiendo en los siguientes como limitantes:

- a) Políticas públicas de movilidad.
- b) Mantenimiento de la infraestructura y de los medios de transporte.
- c) Información que difunden acerca de calles y ciclovías.
- d) Información que difunden acerca de carriles confinados.
- e) Transporte colectivo concesionado y no concesionado.
- f) Andadores
- g) Políticas públicas que impulsen el transporte público o no motorizado.
- h) Alternativas de transporte.
- i) Corredores peatonales.

Por lo que se procedió a realizar búsqueda en la internet y sitios web de los sujetos obligados referidos para valorar la información que pudiera ser objeto de estudio conforme a los temas señalados en el párrafo anterior, dada esa revisión preliminar se determinaron los siguientes temas por cada sujeto obligado:

Sujeto Obligado (sistema)	Tema de estudio	Objeto de estudio
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro).	Mantenimiento de la infraestructura y de los medios de transporte.	Micrositio Línea 12
	Políticas públicas que impulsan transporte público o no motorizado	Tu bici viaja en el Metro
Metrobús.	Información que difunden acerca de carriles confinados	Modificación Línea 4
	Políticas públicas de movilidad.	Consulta de Afectaciones
Red de Transporte de Pasajeros (RTP).	Alternativas de transporte.	Apoyo Línea 1 y línea 12 del Metro
	Políticas públicas de movilidad.	Red de rutas
Servicio de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús).	Transporte colectivo concesionado y no concesionado.	Compra de Unidades Tres ligero y Trolebús
	Mantenimiento de la infraestructura y de los medios de transporte.	Vías de Tren Ligero
Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad).	Información que difunden acerca de calles y ciclovías	Ciclovía Insurgentes
	Políticas públicas que impulsan transporte público o no motorizado	Portal Ecobici
Cablebús (Sistema de Transporte Eléctrico).	Políticas públicas de movilidad	Licitación de la Línea 1

Como se puede observar se determinaron once rubros sujetos de estudio de cinco diferentes sujetos obligados, si bien el Cablebús es un sistema de transporte, depende de la administración del organismo público descentralizado Servicio de Transportes Eléctricos, que de igual forma coordina al Tren ligero y Trolebús.

Cabe decir que consideraron siete de los nueve temas de trabajo propuestos y que el Cablebús al ser un servicio dependiente del Servicio de Transportes Eléctricos carece de mayor información ya que el sujeto obligado a informar es el referido y proporciona información en general.

En este sentido el trabajo consideró investigar los temas referidos sobre cómo lo exponen o informan los sujetos obligados dicha información ya sea por medio de transparencia proactiva o con sus respectivos portales de obligaciones de transparencia (propios o en la Plataforma Nacional de Transparencia), ya sea que la información que brindan sea derivado de un servicio, por medio de los contratos o informes que realicen dichos sujetos obligados.

## G. MARCO TEÓRICO Y MARCO CONCEPTUAL

La reforma constitucional a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2014, fue producto de un ejercicio inédito de participación ciudadana que derivó en la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que a su vez dio origen al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales<sup>1</sup> y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)<sup>2</sup>, así como a nuevos conceptos como el de Transparencia Proactiva para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información a todas y todos los mexicanos.

El concepto de Transparencia Proactiva tiene como base normativa los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General<sup>3</sup> y el INAI la define como el “conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, con la finalidad de generar conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables”.

---

<sup>1</sup> <https://home.inai.org.mx/>

<sup>2</sup> <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

<sup>3</sup> Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)



La Guía de Transparencia Proactiva 2019<sup>4</sup> establece 8 elementos mínimos que deben de tomarse en cuenta en el desarrollo de una práctica en esta materia siendo uno de ellos que la información a publicar debe contar con características de calidad es decir cuando consultemos la información esta debe contar con elementos que nos permitan como mínimo: examinarla de manera sencilla; confiar en ella; entenderla; tenerla a disposición cuando se necesite; saber cuáles son los documentos oficiales en los que se soporta, que sea congruente con los mismos y con otras fuentes oficiales de información sobre el mismo tema.

Dentro de los pasos para el desarrollo de una práctica de Transparencia Proactiva, el paso 2 establece la generación y/o publicación de información útil: la información a publicarse se recopila, ordena, categoriza y procesa en contenidos útiles y de calidad.

La información se considera de calidad cuando cumple con los atributos tales como: accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, oportunidad, veracidad, congruencia, integridad, actualidad y verificabilidad.

- Accesibilidad: que esté presentada de tal manera que todas las personas puedan consultarla.
- Confiabilidad: que es creíble y fidedigna. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación.
- Comprensibilidad: que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona.

---

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-transparencia-proactiva-sfp-inai>

- Oportunidad: que se publica a tiempo para preservar su valor y ser útil para la toma de decisiones de los usuarios.
- Veracidad: que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado.
- Congruencia: que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado.
- Integralidad: que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado.
- Actualidad: que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado.
- Verificabilidad: que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.

La Transparencia constituye una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información que custodian las organizaciones gubernamentales. La transparencia es un componente esencial del gobierno abierto ya que elimina obstáculos, así como los costos de información para que la ciudadanía pueda tener acceso a información que les permita generar conocimiento público de utilidad y representa también un primer paso para incidir en las actividades y las decisiones gubernamentales.

Organismos Internacionales como el Banco Mundial ha sugerido que la transparencia proactiva favorece el conocimiento del derecho de acceso a la información, la exigencia ciudadana para hacer rendir cuentas a los gobiernos, la inclusión de la sociedad en los procesos de toma de decisiones y la evaluación de la calidad de los servicios públicos.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales define la Rendición de Cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a la ciudadanía monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades gubernamentales y a las personas servidoras públicas.

La ética pública, según el Código de ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal la define como *“la disciplina basada en normas de conducta que se fundamentan en el deber público y que busca en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de la sociedad en coordinación con los objetivos del estado mexicano, de los entes públicos y de la responsabilidad de la persona ante estos;”*

El Plan estratégico de movilidad 2019 de la Ciudad de México define la movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte. Es una actividad que responde a una necesidad de la población, pero también un derecho que debe de ejercerse con responsabilidad, debido a que a diario se producen millones de desplazamientos en las zonas urbanas, lo cual involucra el consumo de recursos naturales y como consecuencia la generación de contaminantes a la atmósfera.

La movilidad sustentable es un modelo de traslado saludable de bajo consumo de carbono que prioriza el elevar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo, así como la creación de espacios públicos.

Según la definición del World Business Council for Sustainable Development, la movilidad sustentable es aquella capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicar, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos actuales o del

futuro. Es decir, supone más que conseguir reducir la contaminación que sale de los tubos de escape de los vehículos automotores.

La movilidad sustentable también busca proteger a los colectivos más vulnerables: peatones, ciclistas, personas con movilidad reducida y dar valor al tiempo empleado en los desplazamientos, internalizar los costes socioeconómicos de cada medio de locomoción y/o garantizar el acceso universal a los equipamientos en transporte público colectivo o en medios no motorizados.

Kevin J. Krizek en su artículo “Análisis de los beneficios y costos de las instalaciones para bicicletas a través de pautas en línea” destaca el papel fundamental de la política pública en el fomento de la movilidad sustentable. En consecuencia, se pone de manifiesto la necesidad de que las acciones gubernamentales encaminadas a reducir la motorización de los viajes se encuentren integradas en un paquete de muchas intervenciones diferentes y complementarias. En este sentido, se discute que los casos de éxito en la implementación de políticas de movilidad sustentable derivan de un enfoque integral, el cual produce un impacto mucho mayor que las medidas individuales que no están coordinadas.

## **I. Agenda 2030**

En relación al cumplimiento y alcance de lograr la meta 11.2 del objetivo 11 denominado “Ciudades y comunidades sostenibles” de la Agenda 2030<sup>5</sup> consisten en lo siguiente:

“11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.”<sup>6</sup>

Se comprende que la meta busca que los sistemas de transporte logren ser seguros, donde la población no sienta o el nivel de percepción de seguridad sea alto; sean asequibles<sup>7</sup>, que el costo sea este a disposición para el mayor grueso de la población; accesibles<sup>8</sup>, que no tenga obstáculos físicos o por requisitos para poder ingresar a los mismos; sostenibles<sup>9</sup>, que cuenten con el diseño estructural administrativo-financiero para que no pierdan su uso derivado de deficiencias económicas en un periodo corto determinado; asimismo que esto pueda estar vinculado o con la visión de ser dirigido para ser usado por la población en situación de vulnerabilidad como son las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad.

## H. METODOLOGÍA Y/O TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN EMPLEADA

---

<sup>5</sup> <https://www.gob.mx/agenda2030>

<sup>6</sup>

<https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/objetivo-11-lograr-que-las-ciudades-sean-mas-inclusivas-seguras-resilientes-y-sostenibles>

<sup>7</sup> <https://www.rae.es/dpd/asequible>

<sup>8</sup> <https://www.rae.es/dpd/accesible>

<sup>9</sup> <https://dle.rae.es/sostenible>

La metodología utilizada fue el método cualitativo, ya que se recopiló información observando lo publicado en las páginas oficiales y micro sitios de los siete sistemas de transporte, por lo que se basó en estudios de caso.

En este método se pretendió obtener la descripción de la información que publican los sistemas de transporte de la ciudad, lo que observa en primera instancia el lector o usuario, quien será el que haga uso de la información sobre la movilidad integral del transporte en la ciudad.

Posteriormente con los elementos obtenidos se procedió a dar un valor a la información obtenida en los portales visitados que cumplen con la transparencia proactiva, y se les dio un valor porcentual para que la suma de los mismos arroje una calificación en el cumplimiento de las cualidades con las que debe de contar un programa en transparencia proactiva.

Se analizaron los elementos de cada estudio de las páginas de internet de los sistemas de transporte con el objeto de proporcionar la evidencia suficiente y motivar los resultados mostrados.

## **I. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN**

La tarjeta de Movilidad integrada es una tarjeta de transporte multimodal que fue lanzada oficialmente el 31 de enero de 2020, esto es importante pues permite al usuario no hacer pagos en efectivo, así como acceder de manera sencilla en los siguientes transportes públicos:

Trolebús: es el más antiguo de todos los transportes públicos de la capital, cuenta con 9 líneas y una flota de 360 toles que operan por toda la CDMX, quien está invirtiendo en movilidad verde para reducir las emisiones, por eso crearon dos corredores cero emisiones y un corredor cero emisiones bus-bici también pensado para el uso de bicis.

- Metro: es el transporte público más utilizado en la Ciudad con más de 4.6 millones de usuarios al día, dentro de sus mejoras ha implementado vagones de mujeres para seguridad de las usuarias.
- Metrobús: es un sistema de autobús de tránsito rápido en la Ciudad de México, cuenta con 7 líneas y 283 estaciones.
- Tren ligero: es parte de la red de transportes de servicios eléctricos y cuenta con 16 estaciones y dos terminales que van de Tasqueña a Xochimilco, son 20 trenes dobles con una capacidad máxima de 374 pasajeros por unidad.
- RTP: es también conocida como la Red de Transporte de Pasajeros, que hace referencia a las 103 rutas de autobuses, divididos en 7 módulos, es el transporte público más barato de la Ciudad.
- Ecobici: es el sistema de bicicletas públicas de la CDMX, ahora tiene más de 480 cicloestaciones y más de 6800 bicicletas, 340 de ellas son parte del nuevo sistema de bicicletas eléctricas de pedaleo asistido que facilitan traslados más largos.

## **J. VARIABLES DE APERTURA INSTITUCIONAL QUE SE TOMARON EN CUENTA EN EL ANÁLISIS**

En este capítulo se muestran los elementos de apertura institucional establecidos para realizar una ponderación para considerar un grado de cumplimiento en los mismos o con criterios con los que cuentan cada uno, siendo los siguientes:

1. Transparencia y rendición de cuentas
2. Participación y cocreación
3. Integridad y prevención de conflicto de intereses
4. Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
5. Memoria y archivo

Los cuales ya se explicaron anteriormente, por lo que se comenzara con el grado de cumplimiento de cada uno de los sistemas estudiados.

## **I. Elemento transparencia y rendición de cuentas**

Para desarrollar este punto de tomo como punto de partida y eje fundamental lo estipulado en la Guía de Transparencia proactiva, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)<sup>10</sup> Derivado del estudio de la información publicada vía internet mediante el análisis de cada uno de los elementos mínimos de Transparencia, se evaluaron con los siguientes criterios específicos para darle utilidad o valor a la información proporcionada sobre el servicio que brindan, informes o contratos que publiquen en su respectivo portal.

---

<sup>10</sup> Guía de Transparencia proactiva, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)  
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-transparencia-proactiva-sfp-inai>



Los elementos de transparencia y/o transparencia proactiva, con los que debe contar cada página de internet para brindar atención son los siguientes:

1. Información adicional o complementaria: es aquella que se encuentra fuera del portal de transparencia del sujeto obligado.
2. Atender una necesidad concreta de un grupo social: explicar de manera sencilla algún trámite o **servicio** que pueda resultar complejo para la sociedad, por lo que se atiende una demanda de información.
3. Contenidos sencillos de comprender: es crear contenidos y formatos sencillos y de fácil comprensión para la población a la que va dirigida, se determinará si con la información proporcionada se puede comprender.
4. Brinda características de calidad: la información debe estar generada, ya sea por medio de lectura o auditivo, con los elementos para examinarla de manera sencilla, confiar en ella, entenderla, tener a disposición cuando se necesite, conocer los documentos que se soportan y sean congruentes con la información y con otras fuentes oficiales de información sobre el mismo.
5. Contar con herramientas que midan el consumo de la información: que se cuente con registros de descargas de documentos, de la emisión, entrega de materiales, contadores de visitas generales y/o por sección de las páginas de internet o algún otro mecanismo que sirva para saber de manera pública que tanto está siendo utilizada la información que se genera.
6. Evaluado de manera permanente: integrar y/ contar con buzones físicos, electrónicos, encuestas de campo o incluso disponibles en las páginas de internet o chats, mesas de trabajo, grupos de enfoque y comités ciudadanos como medios de evaluación y mejora permanente de la información publicada.

7. La participación ciudadana como origen y fin: contar con mecanismos de participación ciudadana, como base de la publicación dirigida a ellos y como insumo de mejora continua y permanente.

Una vez establecido lo anterior, se diseñó un cuestionario con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de dichos subelementos en materia de transparencia proactiva y rendición de cuentas, siendo el siguiente:

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en alguna plataforma de obligaciones de transparencia?	Sí	Es información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado y que puede o no pertenecer al portal de obligaciones de transparencia, ya sea facilitando la búsqueda o dentro de los mismos portales de obligaciones de transparencia, lo cual se señalará en este mismo cuadro.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	Se identifica la necesidad que atiende quiere atender.	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	No	Se identificará si la información publicada es relevante y si utiliza lenguaje sencillo y sin demasiados tecnicismos.	2
<b>4. Características de calidad.</b>				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Se estipulará si se deben visitar más de un portal para encontrar la información que se propone exponer.	1
4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	Se verificará que la misma información proporcionada esté contenida en algún documento normativo o soporte dentro de la web.	1
4.3	¿Es información entendible?	No	Se observará que la información es directa y sin lenguaje sobreexpuesto.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Se verá si la información no requiere de excesiva búsqueda dentro del sitio web.	1
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	Se identificarán si cuenta con herramientas dentro del portal web para medir el consumo de la información como registros de descargas, contadores de visitas generales, etc.	1

6. Evaluación de la información.				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Se observará si cuenta con algún instrumento que sirva para evaluar la información y en consecuencia para su mejora en general, como buzones electrónicos, encuestas, etc.	1
7. La sociedad es el origen y el fin.				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Se determinará si cuenta con chats interactivos, formatos de registro a los programas, newsletter o redes sociales del sujeto obligado.	1
<b>Puntaje total</b>				<b>11</b>

El puntaje máximo a obtener es de once puntos en este orden de ideas con un valor de uno en cada pregunta y en caso de cumplir parcialmente se procedió a otorgar medio punto.

## II. Elemento participación y cocreación

Para este elemento se trabajó con los subelementos de informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar; donde todos cumplen con informar y tenerlo contenido en portales.

Consistentes en los siguientes en que la información se analizó desde el supuesto en el que esta tendría que ir encaminada a dar razón de proporcionar las siguientes variables:

1. Informar: poner a disposición de todas las personas para su consulta la información que poseen los sistemas de transporte, esto quiere decir acercar a todas las personas todos los datos disponibles que desconozcan; por lo que tomó relevancia que la información se encuentre disponible y

dentro de catálogos, plantillas o portales especiales para ello, ya sea de trámites y servicios o por programas.

2. Consultar: es el acto de pedir opinión, comentario o consejo sobre una determinada materia; por ello se verificó que existan mecanismos o herramientas de contacto establecidos en la página web verificada que generen vínculos entre la ciudadanía y el sujeto obligado; con el fin de mantener la eficiencia.
3. Involucrar: es hacer participar a una persona en un asunto comprometiéndola o hablando de ella como si participase, incluir en un asunto cierta cosa; en este rubro se observó que cuentan con herramientas de comunicación como son los chats interactivos o por medio de las redes sociales, pero que estas últimas estén vinculadas a las páginas oficiales de internet correspondientes.
4. Colaborar: trabajar con otras personas en una tarea común, normalmente en obras de creación, y en especial cuando se hace como ayuda o de forma desinteresada; para este elemento se consideró si la comunicación tiende a ir más allá de la que se hace como en la variable anterior, considerando un espacio donde la población exponga sus problemas y pueda participar en la creación de soluciones para las mismas.
5. Empoderar: adquirir (para un grupo social desfavorecido) poder e independencia, para mejorar su situación; con esto se pretende conocer hasta que nivel se puede empoderar a la población objetivo que tenga acceso a la vía digital.

Para el que se diseñó el siguiente cuadro de puntajes:

PARTICIPACIÓN Y COCREACIÓN		
SUBELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	Puntaje
Se pone a disposición de la población usuaria información sobre servicios, informes o contratos en materia de movilidad correspondiente al ámbito de sus atribuciones dentro de sus sitios web.	Que la información esté integrada en algún portal específico para consulta de forma sencilla y de fácil acceso, con el objeto de visualizar puntualmente la información relativa a las contrataciones o concesiones del espacio público.	2
Se cuenta en el sitio web con mecanismos para pedir opinión, sugerencia o queja.	Se encuentran herramientas o vínculos en los sitios web para poder interponer una queja, sugerencia u opinión, o tal cual una consulta en específico.	2
Se cuenta con una herramienta electrónica para interactuar con la población usuaria al momento.	Se observan mecanismo o vínculos asociados dentro de los sitios web de los sujetos obligados con funciones de chats interactivos o redes sociales.	2
Se realizan acciones para atender los problemas públicos que son de su competencia o los vincula a un sitio web diseñado para ese fin, o la consulta de alguna forma con el objeto de tomar decisiones por parte del sujeto obligado.	Se cuentan en las redes sociales o en los sitios web con ejercicios donde se esté consultando a la población usuaria sobre una toma de decisiones o se les esté invitando a una acción pública determinada para alcanzar una meta o fin.	2
De alguna forma se puede considerar que la población usuaria adquiere poder e independencia para mejorar su situación en la que se encuentran derivado de la información que se consulta.	El sitio web publica suficiente información o la mínima para que la población pueda tomar decisiones de una acción determinada, desde trámites o servicios, o que la información publicada proporcione la mayor cantidad de datos sobre contratos y concesiones en el espacio público.	2
<b>TOTAL</b>		10

El puntaje total a obtener es de diez puntos, en caso de atender parcialmente con lo requerido se otorgó el valor de uno y en el supuesto de carecer de algún elemento mínimo para completar la información y que le pudiera dar mayor valor a la información proporcionada se le determinará disminuir medio punto.

### III. Elemento lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles

Para la elaboración de las variables del presente apartado se recurrió a lo establecido en el artículo 3 fracción VI incisos a), e) e i), y fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para la variable de formatos abiertos se definió que es facilitar el procesamiento digital y sin restricción en el uso por parte de la población usuaria y para cumplir con esto, se verificó si los sitios web o portales electrónicos se pudieran abrir y navegar desde los equipos de cómputo con interfaces comunes y que se pueda consultar de igual forma en los dispositivos móviles (teléfono celular), considerando que los formatos adjuntos no deban ser abiertos o descargados en programas específicos diseñados por el sujetos obligado ni con un software especial sino que estén disponibles en formatos electrónicos como son en PDF, Excel, Word, etc.

Las definiciones de “accesibles y formatos accesibles” conforme a la ley general en la materia, lo refiere que esté disponible para la gama más amplia de usuarios y den acceso a los solicitantes de información de forma alterna, viable y cómoda, y/u otro cualquier otro formato convencional; por lo que, se vuelve necesario que dicha información esté al alcance de un determinado mínimo número de accesos para allegarse de la información o los datos buscados, a menor número de accesos entre un portal y otro es preferible; considerando que se halle con un lenguaje sencillo.

Asimismo, que cuenten con al menos dos elementos de accesibilidad de transparencia y disponible o habilitado en su uso, que vaya dirigido a personas con algún tipo de discapacidad, para que puedan consultar la información sin que ello signifique una barrera u obstáculo para acceder a la misma.

Para la de oportunidad, consiste en que esté la información vigente al año en curso; es decir, se verificó que se esté actualizando continuamente y cuente con la herramienta donde se muestre que esté la fecha de actualización, se pudo considerar en este subelemento pudiera contar con información de un año anterior, en caso de ser relevante aún la información y que esté cómo última actualización,

en caso de hallarse información dentro de los portales de obligaciones de transparencia en el año vigente debió de contemplar o hacer referencia de los motivos o aclaración del porqué no existe información en el año 2022, o en caso de omitir señalar años o periodo que se reporta, se consideró como inoportuno, lo anterior conforme la siguiente cuadro:

LENGUAJE SENCILLO, FORMATOS ABIERTOS Y ACCESIBLES								
Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	1	1	1

El puntaje mayor otorgado es considerado en siete puntos, en los casos donde se consideró que hubo parcialidad de la información como accesibilidad o el año en vigencia se contempló otorgar medio puntaje.

### Elementos de apertura institucional para medir el robustecimiento de la ética y la integridad

#### IV. Elemento integridad y prevención de conflicto de interés

Este elemento fue revisado conforme al cumplimiento de la publicación de la información en los sitios web oficiales o portales de obligaciones de transparencia, donde se establece la publicación de las declaraciones patrimoniales y declaraciones de conflicto de interés.

Se tomó como base para su respectiva revisión los criterios establecidos en los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y

estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”<sup>11</sup>.

Para ello los sujetos obligados deben de publicar conforme a la ley general y ley local en materia de transparencia la fracción relativa a la *“información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello”*<sup>12</sup>, esto de conformidad en los portales facultados para este rubro.

La subelemento indispensable a revisión que se verificó que se contara con él en los portales establecidos fue el *“Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes”*<sup>13</sup>.

Conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su artículo 121 fracción XIII considera la publicación en versión pública de la declaración patrimonial y la de intereses, característica aplicable a los sujetos obligados de la CDMX, aspecto que no se contempla en la Ley general; por lo que, al analizar la Ley General de Responsabilidades Administrativas que en su artículo 29 señala lo siguiente:

---

<sup>11</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo de 2016, última reforma el 28 de diciembre de 2020.

[http://www.transparencia.unam.mx/documentos\\_transparencia/Lineamiento\\_de\\_Obligaciones\\_y\\_Anexos\\_DOF\\_281220\\_Revision\\_15012021.pdf](http://www.transparencia.unam.mx/documentos_transparencia/Lineamiento_de_Obligaciones_y_Anexos_DOF_281220_Revision_15012021.pdf)

<sup>12</sup> Fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<sup>13</sup> Criterio 10 de la fracción XII de Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



*“Artículo 29. Las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes.”<sup>14</sup>*

Por lo que se consideró como un rubro más, verificar que efectivamente se encuentre la información correspondiente a la versión pública de la declaración de conflicto de interés, además de la declaración patrimonial.

Conforme al cuestionario diseñado únicamente se verificó que se encontrara la información del titular del sujeto obligado, ya que es el servidor público que encabeza la dependencia o sujeto obligado, ya sea del Secretario a cargo o Director, según haya sido el caso.

El cuadro para evaluar esta información fue el siguiente:

INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS				
Ejercicio (2022 o 2021)	Tipo de Integrante del sujeto obligado	Denominación del puesto o del cargo	Área de adscripción	Nombre completo del Servidor público
1	1	1	1	1
Modalidad de la situación Patrimonial	Hipervínculo de la declaración			
	Se identifican datos personales	Se identifican remuneraciones	Se identifican datos patrimoniales	Declaración de conflicto de interés
1	1	1	1	1
<b>Total</b>				
<b>10</b>				

<sup>14</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

El puntaje máximo a obtener fue de 10 puntos, en caso de haber contenido información de años anteriores y no hallarse la del año 2022, se le otorgó un puntaje de medio punto en cada rubro.

## V. Elemento memoria y archivo

Para este elemento de igual forma se recurrió a señalado en las especificaciones de los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”<sup>15</sup> para la evaluar la publicación dentro de sus portales de obligaciones de transparencia la fracción relativa a *“el catálogo de disposición y guía de archivo documental”*<sup>16</sup>, que tiene como objeto el cuidado de su memoria institucional y archivos que documenten sus acciones derivados de sus actos de autoridad.

Se observó que la información encontrada en los respectivos portales de transparencia contase con nueve de los dieciséis criterios que establecen los Lineamientos Técnicos Generales<sup>17</sup>, bajo la siguiente tabla de subelementos:

### Instrumento archivístico

<sup>15</sup>

[http://www.transparencia.unam.mx/documentos\\_transparencia/Lineamiento\\_de\\_Obligaciones\\_y\\_Anexos\\_DOF\\_281220\\_Revision\\_15012021.pdf](http://www.transparencia.unam.mx/documentos_transparencia/Lineamiento_de_Obligaciones_y_Anexos_DOF_281220_Revision_15012021.pdf)

<sup>16</sup> Fracción XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<sup>17</sup> Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

[http://www.transparencia.unam.mx/documentos\\_transparencia/Lineamiento\\_de\\_Obligaciones\\_y\\_Anexos\\_DOF\\_281220\\_Revision\\_15012021.pdf](http://www.transparencia.unam.mx/documentos_transparencia/Lineamiento_de_Obligaciones_y_Anexos_DOF_281220_Revision_15012021.pdf)

Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	1	1	1	1	1	1
Hipervínculo							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	1	1	1	1	1	1
Ejercicio (2022 o 2021)	Fecha del inicio y término del periodo que se informa		Nombre del responsable		Puesto y/o cargo del responsable		
1	1		1		1		
<b>Puntuación Total</b>							
<b>20</b>							

Con este cuadro el valor máximo a obtener fue de 20 puntos, dado que se verificó que en el archivo revisado cuenta con la mención y los respectivos hipervínculos de cada uno de los criterios que deben de integrarlo y efectivamente sea el que se menciona.

Al final de todas las ponderaciones se transformaron bajo la calificación de 10 para la evaluación final y obtener un resultado final que servirá como comparativo sin el objetivo de someter un valor delimitante a cada caso estudiado, sino esclarecer y ampliar los elementos encontrados que puedan ser identificados y replicados como buenas prácticas por otros sujetos obligados.

## K. HALLAZGOS Y BUENAS PRÁCTICAS

En este apartado se presentan los hallazgos que comparten varios de los sujetos obligados, como primer punto se destacaran algunos temas en los que presentan deficiencias correspondientes a la información que los sujetos obligados deben mantener, difundir y actualizar como lo establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se observa que los seis sistemas de transporte cuentan con un apartado denominado “Transparencia” en el cual se presenta la información del titular de su área de transparencia, se enlista cada una de las fracciones que están obligados por ley a compartir; al realizar las revisiones de cada artículo y fracción podemos observar que en su mayoría cumplen con la información, solo teniendo como observación que en la mayoría de los casos la información no se encuentra completamente actualizada o bien algunos no presentan los documentos que deben soportar dicha información.

### **I. Hallazgo de Integración de la información.**

Como se pudo observar la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México es la responsable del desarrollo integral de la movilidad, el transporte, de conducir la respectiva política y programas para el desarrollo de los mismos; y elaborar y mantener actualizado el programa integral de movilidad, transporte y vialidad de la Ciudad de México<sup>18</sup>. Por lo que, se observó que carecen de un portal diseñado y estructurado con las acciones desarrolladas que conforman el sistema integral de movilidad.

Se adolece de vínculos desde los sitios web de los organismos públicos descentralizados<sup>19</sup> que refieran determinada información que se puede hallar en el portal oficial de la SEMOVI, si bien dicha Secretaría cuenta con las atribuciones para conducir las políticas y programas, los vínculos de los portales como son del STC Metro o el mismo programa de Ecobici no refieren ni los vinculan con las acciones o políticas públicas que lleva a cabo la SEMOVI en cada respectiva materia.

---

<sup>18</sup> Artículo 41 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, <http://www.aldf.gob.mx/archivo-4cddf769a82837df29bebc34b48413ec.pdf>

<sup>19</sup> STC Metro, RTP, Servicio de Transportes Eléctricos y Metrobús.

Se pudo observar que si bien al suspenderse el servicio de la Línea 12 del metro, las acciones en materia del transporte alternativo para trasladarse se encuentra en el sitio web de la SEMOVI la igual que lo relativo a la reparación bajo la cual está la línea 1 del STC Metro<sup>20</sup>; sin embargo esto no se encuentra referido ni vinculado dentro del sitio web del STC Metro.

Continuando con lo referente a la línea 12 se detectó que las páginas web de SEMOVI y STC Metro incluyen información sobre los hechos ocurridos en fecha 03 de mayo de 2021, sobre las acciones que se han realizado tanto de obras de reconstrucción como apoyos para los afectados; en específico para dar seguimiento a estas acciones se creó el micrositio “transparencia línea 12” en el cual se publican las acciones que el Gobierno de la ciudad realizó en apoyo de las víctimas no obstante dicha información no cuenta con datos actualizados, y carece de elementos que apoyen la evaluación y seguimiento de dichas actividades implementadas pues no hay evidencia de documentos, actas, oficios o recibos de las indemnizaciones, tampoco se cuenta con bases de datos abiertos sobre las víctimas que se han apoyado o de qué forma se han apoyado. Las anteriores observaciones han sido descritas de manera detallada en el documento “Apertura en la L12 del metro. La ruta del interés público a un año” realizada por el equipo de Estado Abierto del Info Ciudad de México.

De igual forma, esto se pudo hallar en el portal de Ecobici, el cual cuenta con información del servicio que brinda, pero para profundizar o aportar mayores datos estadísticos, informes, nuevas rutas o sobre lo que se está haciendo cada año sobre las ciclovías, no se vincula directamente al portal de la SEMOVI de manera

---

<sup>20</sup> [https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Alternativas\\_L1.pdf](https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Alternativas_L1.pdf)  
<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Servicio%20de%20Apoyo%20L1.pdf>  
[https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/\\_SERVICIO%20DE%20APOYO%20L1%20190722.pdf](https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/_SERVICIO%20DE%20APOYO%20L1%20190722.pdf)  
<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/L1/SERVICIO-DE-APOYO-L1-110722.pdf>

directa donde refiera estos temas ni viceversa, el portal de la Secretaría no vincula el sitio web de Ecobici para que la población pueda acceder al mismo, lo cual es parte del fomento al mismo y se tiene que buscar la información por separado.

Por lo que, se pudo detectar que el portal de la SEMOVI proporciona información relevante de lo que hace conforme la ámbito de sus atribuciones en materia de movilidad integrada, así como los sujetos obligados descentralizados lo hacen en su esfera jurídica pero carecen de coordinación en la presentación de la información para que sea de forma esquematizada, organizada y conjunta, ya sea en un solo sitio web o portal, o mediante vínculos entre los mismos portales que refieran la información completaría que es de interés de la población usuaria.

## **II. Hallazgo de consulta y participación de la población**

Se adolece de mecanismos y herramientas para realizar consultas o que fomenten la construcción de toma de decisiones basados en la opinión de la población, por parte de todos los sujetos obligados, ningún portal realiza este ejercicio o brinda esta opción ante la ciudadanía.

Si bien se le informa de las decisiones que ha tomado sobre las políticas públicas realizadas o de la obras de interés de la población, se puede observar que no lo toma en cuenta al momento de llevarlas a cabo, como parte de la transparencia proactiva es necesario hacer partícipe a la población en diversas tomas de decisiones continuamente o que se deje el antecedente de los mismo, como bien se sabe este ejercicio existe en el “presupuesto participativo”<sup>21</sup>, pero puede diseñarse continuamente en la red de internet.

---

<sup>21</sup> <https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatu colonia2022/index.html>

Un ejemplo de lo antes referido es el “Portal-Anticorrupción” del gobierno de la CDMX<sup>22</sup>, el cual permite evaluar los trámites realizados en las diferentes dependencias del gobierno de la CDMX, que si bien se encontró en diferentes portales oficiales de los sujetos obligados, no se halló vinculado a todos, lo cual podría auxiliar a todas las dependencias de la CDMX ya sea descentralizados o centralizados.

Cada uno de los portales de los sistemas de transporte cuenta con apartados donde ofrecen opciones (números de teléfono y correo electrónico) a la ciudadanía para ponerse en contacto, hacer llegar sugerencias o en su caso quejas del servicio. Si bien cumplen normativamente con hacer de conocimiento dicha información no se encontró evidencia que soporte que se brinde atención rápida y oportuna, lo que ayudaría a fomentar la participación ciudadana.

### **III. Hallazgo de herramientas de accesibilidad y contabilizadores**

Se detectó en todos los portales, a excepción del “Mapa de Rutas de la Red de Transporte de Pasajeros”<sup>23</sup>, que carecen de herramientas digitales que puedan medir el consumo de la información, el número de visitantes o visualizaciones de la información publicada en cada portal, de igual forma se adolece de un contabilizador o medidor del número de descargar que tienen los formatos PDF o XLS, lo cual auxilia para observar cuánta población requiere de información que ahí se encuentra o suponen hallar.

---

<sup>22</sup> <http://juntoscontralacorruccion.cdmx.gob.mx/>

<sup>23</sup> <https://www.rtp.cdmx.gob.mx/red-de-rutas>

<https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1vZfh4FwDcGCPqWsX7FCHeTKfB9r4KUuZ&ll=19.384753295429697%2C-99.216998&z=14>

Asimismo, se adolece de herramientas para que la población con alguna discapacidad pueda acceder a la información publicada en los sitios web de los sujetos obligados, si bien todos los sitios web oficiales de las dependencias y entidades revisadas refieren y muestran estas herramientas en sus páginas principales, al quererlas utilizar se encuentran inhabilitadas; por lo que, si ya se tiene considerado el uso, solo es cuestión de habilitarlos y que su uso sea eficaz para la población usuaria que desee así hacerlo.

#### **IV. Hallazgo sobre el ejercicio de los recursos públicos**

Si bien se halló información sobre acciones que conllevan la realización de obra pública en sus respectivas dependencias o entes públicos, como es el costo o monto invertido, población beneficiada, los conceptos desarrollados, medidas y/o distancias, aspectos para resolver dudas, antecedentes y/o diagnósticos, imágenes del proyecto final y cómo es actualmente, careció de información sobre la licitación o el contrato con la empresa que la ejecutó.

Como se pudo observar, a pesar de ser entes descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, la dependencia en algunos casos quien desarrolló la obra o la licitó fue la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX, por lo que las dependencias incluyendo la SEMOVI adolecieron de brindar esta información, ya sean documentos como las bases, convocatoria, fallo, junta de aclaraciones, contrato, etc.

El ente público “Servicios de Transportes Eléctricos” a pesar de no haber realizado la licitación sobre el Cablebús cuenta parcialmente con dicha información, a que fue la Coordinación General del Órgano Regulador de Transporte<sup>24</sup> de la SEMOVI

---

<sup>24</sup> <https://www.ste.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CB/concursos/M-L1/ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019.pdf>



quien desarrolló y llevó a cabo la licitación hasta su definitiva adjudicación; por lo que, la información se encuentra disponible para la población usuaria directamente desde el portal oficial donde se exponen los servicios del Cablebús. Es de señalar que, aunque no son los responsables pueden vincular desde su portal oficial al sitio web donde se halle la información de forma proactiva, este ejercicio se encontró parcialmente en el portal del Metrobús para ver el seguimiento de la ampliación de la línea 4, el cual vinculaba al sitio web de la Secretaría de Obras y Servicios; sin embargo, sólo remitió al portal general sin dirigir al espacio específico para hallar la información requerida.

Por lo que contar con esta información preferentemente disponible en el sitio web donde se observa la información buscada, aporta mayor valor al brindar datos sobre los actos que conllevan el ejercicio de los recursos públicos en la obra que se publica por parte del sujeto obligado.

## V. Hallazgo en ética e integridad.

Derivado de la evaluación a las prácticas para el robustecimiento de ética e integridad se obtuvieron los siguientes resultados:

Sujeto Obligado	Integridad y prevención de conflicto de interés	Memoria y Archivo	Puntaje final
Servicio de Transportes Eléctricos	8	9.7	8.8
Secretaría de Movilidad	7.5	6.2	6.8
METROBÚS	6	3.7	4.8
Red de Transporte Público	0	8.2	4.1
Sistema de Transporte Colectivo Metro	0	3.7	1.8

Como se puede ver en materia de prevención de conflicto de interés, no se halló información de dos de los titulares de los sujetos obligados y en materia de memoria y archivo solo dos están en un grado por encima del 8 en puntaje, con información suficiente para cumplir con ese aspecto; no obstante, en general, solo el Servicio de Transportes Eléctricos está cumplimiento con lo que le mandata la Ley en materia de Transparencia.

Para observar el puntaje por elemento y su transformación con calificación sobre 10 se puede observar el Anexo 6, de igual forma para atender los resultados por estos dos elementos de apertura institucional hacia los sujetos obligados se puede recurrir a los anexos 4 y 5.

Por lo que los hallazgos en esta materia se desglosan como sigue:

## **VI. Conflicto de Interés.**

Como los sujetos obligados corresponden al Gobierno de la Ciudad de México, las prácticas y forma de presentar la información se encuentra homologada dentro del portal a cargo de la Secretaría de la Contraloría de la CDMX denominado “Versiones públicas 3 vs Corrupción”<sup>25</sup>, en el cual se pueden localizar las versiones públicas de la Declaración Patrimonial, Declaración de intereses, Declaración de información fiscal y Datos académicos; no obstante, sólo se localizan las de los años 2016 a 2020, por lo que carece de actualización de los dos últimos años, no existe la versión pública de los años 2021 y 2022.

Se puede decir que los responsables de presentarla son los servidores públicos de cada uno de los sujetos obligados y de presentarla la versión pública de la Secretaría de la Contraloría; ya que se pudo obtener información por medio de la

---

<sup>25</sup> <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/combate/indexCombate.php>

Plataforma Nacional de Transparencia<sup>26</sup> sobre la declaraciones, de las cuales se obtuvo información de los servidores públicos titulares de la dependencias, donde se halló información dentro de formatos Excel de los mismos, pero para acceder a los hipervínculos de dichas versiones públicas se vinculó al portal referido de la Secretaría de la Contraloría referido, donde la información se encuentra desactualizada.

## **VII. Memoria y Archivo.**

A excepción de dos entes públicos lo demás carecen de información en este rubro, son diversos documentos con los que se deben de cumplir pero no muestran buen desempeño en mencionarlos o trabajarlos dentro de sus dependencias. No obstante, las dos dependencias con evaluación mayor de ocho, cuentan con información estructurada y vigente; por lo que, a los demás sujetos obligados aún les falta por trabajar más este tema para atender lo estipulado en la ley local de transparencia y justificar todos su actos de autoridad conforme a sus atribuciones.

## **VIII. Buenas prácticas**

En este apartado se identificaron las buenas prácticas que se pueden replicar, como se ve en el siguiente cuadro, existen siete temas investigados que obtuvieron un puntaje por arriba de 8; sin embargo, y dado que la información revisada va dirigida hacia el servicio que se brinda y que es de valor de utilidad para la población usuaria, se tomó en consideración los hallado en el elemento de transparencia proactiva y rendición de cuentas, dado que se evalúan

---

<sup>26</sup> <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

subelementos sobre la calidad de la información que es lo primero que observa la población que accede a los sitios web.

No.	Sujeto Obligado	Transparencia Proactiva	Participación y Cocreación	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles	Puntaje Total
1	METROBÚS Modificación Línea 4	8.63	9.5	8.57	8.9
2	METROBÚS Consulta de Afectaciones	8.63	9.5	8.57	8.9
3	SEMOVI Ciclovía Insurgentes	8.18	9.5	8.57	8.75
4	RTP Apoyo Línea 1 y Línea 1 del Metro	8.18	8	8.57	8.25
5	STC METRO Tu bici viaja en el metro	8.63	7.5	8.57	8.23
6	SEMOVI Portal Ecobici	9.09	7	8.57	8.22
7	RTP Red de rutas	7.72	8	8.57	8.09

La tabla completa con los resultados de todos los sujetos obligados se muestra en el Anexo 7; asimismo, los resultados por cada elemento de apertura institucional se encuentran en los anexos 1 a 3.

Conforme al cuadro anterior, todos cuentan con el mismo nivel en cuanto a la forma de accesibilidad y los datos abiertos; por lo que, las primeras cuatro prácticas seleccionadas conforme al nivel de transparencia proactiva y rendición de cuentas cuentan con criterios que pueden replicarse por otros sujetos obligados conforme a los programas y servicios que ofrezcan o en la exposición de la información que publican en sus portales, siendo los siguientes:

**a) SEMOVI.- Sitio Web y App “Ecobici”**

El Portal de Ecobici<sup>27</sup>, es una herramienta digital que auxilia a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, sobre el servicio que se brinda con dicho programa para el uso de bicicleta en las ciclovías.

El portal cuenta con pocos apartados concisos, que de forma clara y sencilla van guiando a la población usuaria sobre cómo hacer uso de las bicicletas en la CDMX con este programa en las ciclovías por medio de su apartado de preguntas frecuentes<sup>28</sup>, donde se da respuesta a las primera dudas que se pudieran presentar, brinda una guía de cómo utilizarlo para rentarlo, así como de su utilización en las ciclovías para evitar y prevenir accidentes durante su uso; asimismo, proporciona datos de sus diferentes tarifas<sup>29</sup> y cómo pagarlo y proceder al pago de los mismos.

Cuenta con una herramienta tecnológica consistente en un chat de mensajes interactivo, así como por WhatsApp por el cual se pueden hacer llegar las dudas o preguntas que se tengan, logrando con ello confianza en la población de que su duda será contestada oportunamente.

De igual forma, la información proporcionada se puede transmitir en dos idiomas, español e inglés; por otra parte, fomenta las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) mediante una App (software)<sup>30</sup> para el pago del uso de Ecobici, facilitando su utilización sin necesidad de ingresar al sitio web.

---

<sup>27</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/>

<sup>28</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/preguntas-frecuentes/>

<sup>29</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/planes-y-tarifas/>

<sup>30</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/conoce-la-app/>

Además cuenta dentro de su página un mapa interactivo<sup>31</sup> que proporciona las estaciones de Ecobici con sus respectivas rutas de ciclovías; asimismo, se pueden observar las rutas de los demás sistemas movilidad integrada conforme uno lo vaya seleccionando, facilitando el uso de otro medio alternos de movilidad complementarios a la bicicleta, los cuales se van activando según se seleccione, lo cual se vuelve en una gran herramienta para el usuario al conocer los puntos cercanos a donde se encuentra.

Este mapa es único entre los demás sujetos obligados que conforman el sistema de movilidad integrada, lo cual podría beneficiar con su uso a todos los sujetos obligados mediante su instrumentación para el uso de todos los que conforman el sistema de movilidad integrada a cargo de la Secretaría de Movilidad.

#### **b) METROBÚS. - Modificación y Ampliación Línea 4**

El sitio web del sujeto obligado Metrobús cuenta con un banner que brinda información actualizada de interés de la población, como es los cambios que se realizan en las estaciones del metrobús en este caso, el cambio de ruta de la línea 4 con la cancelación de unas estaciones y su debida habilitación de otras en el cambio de trayectos, considerando mencionar los beneficios, el nombre de la nuevas estaciones, mostrar un mapa sobre el cambio de la ruta, así como datos de contacto para conocer la opinión sobre este acto.

Se pudo observar que no sólo es lo que informa al momento y durante el año 2022, sino que las acciones que va realizando al respecto las van informando y haciendo de conocimiento de la población usuaria, en otro apartado del mismo portal se halló información relativa a la ampliación de la misma línea<sup>32</sup>, con la

---

<sup>31</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/mapa/>

<sup>32</sup> <https://www.metrobus.cdmx.gob.mx/L4>

misma estructura presentada en la modificación, por lo que la lectura del mismo documento es fácil y sencillo, no requiere de descargar información (se puede imprimir) y visualizar rápidamente de forma entendible aportando elementos de rendición de cuentas y manteniendo a la población informada sobre estos hechos.

Por otra parte, se halló información complementaria dentro del portal de SEMOVI, en relación a la ampliación de la línea 4, para lo cual, cuando la ciudadanía requiere conocer las obras de la línea 4 lo tenga a disposición lo realizado durante la administración 2018-2024.

### **c) STC Metro. - Tu bici viaja en metro.**

El STC Metro brinda información de utilidad para la sociedad al facilitar el transporte de la bicicleta dentro del mismo, por medio de su propio servicio, lo que coadyuva al fomentar el uso de la bicicleta.

Mediante apartados específicos sobre esta información es de suma importancia que la población usuaria lo conozca continuamente, ya que, si bien fue una política pública de hace años, sus cambios de horarios de uso de horarios auxilian a la población a conocer cuando se le facilita esta opción, tanto para que conozca la población que utiliza la bicicleta como quienes utilizan en STC Metro y en su traslado se encuentren con este uso y no se les haga desconocido o extraño.

Si bien cumple con informar, los datos que brinda son de utilidad para los ciclistas o quienes quieran empezar a utilizar la bicicleta; asimismo, informa sobre los

biciestacionamientos, los cuales son de relevancia para los ciclistas que requieren dejar en un lugar seguro su bicicleta mientras hacen otras actividades.

#### **d) METROBÚS. - Consulta de afectaciones**

El portal del Metrobús cuenta con una herramienta sencilla, pero de gran utilidad para la población usuaria al momento de abordar o que pretenda viajar en el mismo en un periodo durante el día, ya que auxilia a prevenir o utilizar este sistema de transporte.

Es un sitio en un solo portal<sup>33</sup>, al que se accede inmediatamente una vez ingresado al sitio web del Metrobús, que refiere las rutas del metrobús donde se establece si se brinda un servicio regular en cada una de las rutas del metrobús o si en su caso, se encuentran sin servicio por determinada situación, así como saber si por algún acto de mantenimiento se halla sin servicio, lo que finalmente ayuda a la población usuaria para que decida si utiliza o no el metrobús determinado día y en determinada hora, y en su caso decida transportarse en otro sistema que forme parte de la movilidad integrada.

Dicha herramienta es ejemplar para ser utilizada por otros sujetos obligados para informar continuamente durante la jornada en que se brinda el servicio sobre si se ven afectados por cualquier suceso ajeno a ellos y que se informe para prevenir a la población usuaria.

---

<sup>33</sup> <https://www.metrobus.cdmx.gob.mx/ServicioMB>



## **L. RECOMENDACIONES QUE TOMEN EN CUENTA LOS FACTORES PARA MEJORAR EN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS.**

En esta sección se señalan las recomendaciones que se originan derivado de las carencias de prácticas o de información que bien podría generar mayor utilidad pública en la toma de decisiones y de participación o interacción con las personas usuarias.

### **I. Información homologada e integrada**

Derivado de la investigación, se encontró que diversa información o datos los publica la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México como la responsable de elaborar y mantener actualizado el programa integral de movilidad, transporte y vialidad de la Ciudad de México<sup>34</sup>, información que no se compartía con las dependencias descentralizadas de la administración pública de la CDMX.

Por lo que, de contar, con un sitio web único en materia de la información de los sujetos obligados que conforman el sistema de movilidad integrada, serían datos homologados o no obligaría a la población a recurrir a diferentes sitios web para hallar la información requerida o para complementar la información con la que cuentan. Claro ejemplo es la página web del STC Metro en la cual se publica un banner de la línea 12, al dar clic te dirige a una página creada específicamente

---

<sup>34</sup> Artículo 41 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, <http://www.aldf.gob.mx/archivo-4cdbf769a82837df29bebc34b48413ec.pdf>

para dar información sobre las acciones realizadas después de los incidentes, ofrece datos estadísticos de lo realizado pero en el momento de revisar soportes por ejemplo de las obras se comenta que dicha información se encuentra en la página web del metro, lo cual puede generar confusión o molestias al ciudadano.

Si bien se ha visto, la dependencia encargada de coordinar el sistema de movilidad integral es la Secretaría de Movilidad, por lo que en su apartado de Gobierno de Abierto dentro de su sitio web oficial cuenta con diversa información de los demás sujetos obligados que tienen el carácter de ser descentralizados, como son diversas adquisiciones, construcciones de ciclovías, carriles confinados, andenes y obra pública en cada uno de ellos que abarca el sistema de movilidad integrado. Motivo por el cual, los sujetos obligados que saben que no poseen determinada información, pero se encuentra en otro sitio web oficial pueden establecer vínculos desde sus portales donde refieran la información que se puede hallar en el portal de la SEMOVI.

Facilitando la búsqueda de la información de esta forma, puede coadyuvar en hacer que la información sea accesible para la población usuaria; claro ejemplo de lo dicho, el portal del Metrobús para informar los avances de la ampliación de la línea 4 facilita un vínculo al portal de la Secretaría responsable de dicha información; sin embargo al momento de acceder solo se ingresó al portal general de dicha Secretaría. Podemos decir que no se halló la información requerida, pero se tuvo conocimiento del área responsable de la misma, colocando los vínculos correctos se puede hacer una red de información integral entre los sujetos obligados que en este caso deben de trabajar de manera conjunta para hacer eficiente y eficaz el sistema de movilidad integral.

Existe un área de oportunidad para vincular la información que publica cada sujeto obligado que participa en el sistema de movilidad integrada, ya que si bien lo hacen para facilitar el transporte de la ciudadanía en la CDMX, puede auxiliar en publicar la información de forma conjunta y homologada, ya que actualmente se halla dispersa entre los sujetos obligados.

## **II. Coparticipación ciudadana**

Existe un área de oportunidad para realizar toma de decisiones con conjunto con la ciudadanía, la población usuaria está informada de las acciones de gobierno, pero también se requiere que con esta información que se le brinda la ciudadanía cuente con herramientas o mecanismo de participación en el desarrollo de la política públicas o ejecución de obras públicas en materia de movilidad, si bien se han dado ejemplos en diversos documentos sobre estas acciones, como encuestas para hacer permanente la ciclovía de Insurgentes la cual era emergente, pero éstas se realizaron en campo.

Las TIC's bien pueden auxiliar en este método, para realizar encuestas desde la red en cualquier momento y su opinión sea considerada y de igual forma se recopile y muestren los resultados obtenidos. Estos ejercicios no son nuevos en la CDMX; no obstante puede auxiliarse y hacer más participativa a la población usuaria considerando la opinión de los mismos sobre la ejecución de una obra o políticas públicas en temas de movilidad.

Si bien cada una de las páginas de los sistemas de transporte cuenta con accesos para que el ciudadano interponga sus quejas o comentarios es necesario que se implementen canales óptimos donde las dudas, quejas o mejoras que propongan los ciudadanos sean atendidas de manera rápida, oportuna y clara con lo que se podrá evitar que el ciudadano tenga que recurrir a realizar solicitudes de

información. Ya que si bien cada uno de los sistemas cuenta con apartados en sus páginas web para hacer llegar sus quejas no existe un método que de plena confianza al ciudadano que sus opiniones serán tomadas en cuenta de manera rápida.

Asimismo toda la información acerca de los procesos, actividades, decisiones y resultados de los sistemas de transporte de la CdMx debe estar disponible a cualquier ciudadano interesado, se deberá publicar y difundir información proactiva en los formatos más adecuados de manera clara, sencilla y fácil de entender, especificar qué área es responsable de coordinar cada proceso o actividad que difunde, quienes más participan en él y soportar cada acción con documentos relevantes.

En la implementación de foros o asambleas comunitarias para la cocreación de planes y estrategias, en su mayoría para la implementación y/o mejoras del transporte público cada página de los respectivos sistemas deben ofrecer información con anticipación y equidad al respecto de las reglas para participar, cronogramas y documentos de contexto para asegurar que los y las participantes estén bien informados de manera que puedan participar en la toma de decisiones.

Dentro del proceso de coparticipación ciudadana se considera importante que se implemente un apartado en cada página web de los sistemas que llegaran a implementar foros o consultas, un breve escrito que dé una respuesta razonada a los ciudadanos de por qué ciertas propuestas no fueron tomadas en cuenta lo que sumara en pro a la rendición de cuentas.

### **III. Uso eficiente y eficaz de las herramientas digitales**

Como se señaló en todos los portales de los sujetos obligados investigados cuentan en la página principal de su portal oficial con un banner de herramientas

para ser usado por las personas con discapacidad, pero se encuentran inhabilitados y el uso de los mismos no puede proceder.

Si ya se encuentran considerados como parte de la accesibilidad para este sector vulnerable, para hacer eficiente es darle el uso adecuado mediante su habilitación y aprovechar que ya se encuentran considerados como parte de los sitios web visitados.

Se recomienda que se cuenten con contabilizadores del número de visitas que se realizan a los sitios web de los sujetos obligados, esto con el objeto de poder evaluar cuánta población requiere dicha información o acude a portales de internet para conocer sobre un tema o sobre el servicio que se brinda en este caso de los medios de transporte y desplazamiento dentro de la CDMX.

De esta forma conocer cuál es el tema que más se visita derivado de la necesidad presente y así mejorarla, o en su caso contabilizar el número de descargas que existen sobre determinados documentos, obteniendo información institucional sobre lo que requiere más la población usuaria.

#### **IV. Rendición de cuentas integral**

Se pudieron detectar diversos documentos relativos a las obras públicas en materia de movilidad o de diversas adjudicaciones; sin embargo no se complementaron con información sobre el proceso de licitación y/o la adjudicación realizada; por lo que, se puede fortalecer la información proporcionando esta información de forma adjunta o refiriendo en su caso el sitio web o portal de internet donde se especifiquen estos datos, pueden considerarse como no

indispensables para saber sobre las acciones que se hacen en determinada obra o cuando reinicia el funcionamiento de un servicio suspendido, lo que puede enriquecer y empoderar al ciudadano que quiera ahondar más sobre el uso de los recursos públicos y la empresa responsable de la construcción.

## M. CONCLUSIONES

Para concluir atenderemos a la hipótesis formulada, consistente en verificar si los sistemas de transporte trabajan en conjunto la difusión de la información para la elaboración de políticas públicas que mejoren la movilidad integrada, si bien se pudo observar que no vinculan su información, dado que no pertenecen al mismo aparato administrativo y/o no desarrollan determinadas obras o adjudicaciones, de alguna forma su información se brinda datos básicos para buscar mayor información en la red de la internet.

Pero es de resaltar que al informar sobre su servicio que ofrecen como transporte público, se obtiene la información necesaria en cada sujeto obligado, es accesible para la población usuaria al tener conocimiento sobre cómo funciona y qué servicios ofrece al transportarse en ellos, pero carecen de vínculos que pueden fortalecer este ejercicio como lo es “Ecobici” ya que como se comentó ni el portal específico del programa se vincula con la SEMOVI ni éste con referir o promocionar el uso de Ecobici, el cual se debe de localizar por separado.

Es necesario establecer que al desarrollar capacidades internas a través de la unificación de la información, así como la presentación para su publicación y el intercambio de datos son facilitadores cruciales de la transformación de la movilidad sostenible y que la población usuaria se pueda ver beneficiada. Los

datos de diversas fuentes incluidos los diferentes modos de transporte, son fundamentales para hacer que la movilidad urbana sea más inclusiva y más eficiente con un impacto ambiental reducido. También puede ayudar a cambiar el comportamiento ciudadano hacia modos de menor impacto, como caminar o andar en bicicleta.

Por lo que, podemos decir que aún falta por trabajar en integrar la publicación de la información, si bien la SEMOVI es responsable de coordinar los trabajos de igual forma puede coadyuvar para que la publicación de cada uno de los portales esté vinculado de forma integral y homologada en la publicación de los datos.

Para atender a la pregunta de si la información publicada por los sistemas de transporte de la ciudad de México facilita al ciudadano el acceso al mismo así como su movilidad por la metrópoli, se puede responder de manera general que efectivamente con la información publicada dentro de sus sitios web la ciudadanía puede acceder al sistema de movilidad integrado, dichos portales proporcionan información suficiente para transporte en cada uno de ellos, como ofrecimiento de servicio facilitan a las personas su necesidad de movilización y de quienes sean nuevos en el uso de los mismos (viajeros).

Como se señaló anteriormente, con el uso de las TIC's se ha facilitado el acceso a los mismos, ya que el mismo sitio web de Ecobici proporciona una APP<sup>35</sup> para conocer las estaciones de bicis y se vincula a la tarjeta de pago para su uso.

Para conocer si la apertura de la publicación de información ha contribuido a robustecer la ética pública en el sistema de movilidad de la Ciudad de México, podemos decir que aún queda por trabajar este tema, si bien al querer buscar la

---

<sup>35</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/conoce-la-app/>

información relativa a las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés, se puede acceder a la búsqueda por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y por su respectivo portal de transparencia oficial.

En dichos portales electrónicos se puede descargar la información en Excel; no obstante, al querer recurrir al Hipervínculo y observar la versión pública, como se ha señalado, lo remite al ciudadano al sitio web de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México<sup>36</sup>, donde nuevamente se lleva a cabo la búsqueda del servidor público requerido, esta situación o formato de navegación hace ineficiente encontrar la información solicitada, considerando que la información disponible corresponde al año 2020 y se realiza por separado la búsqueda de los archivos, en una ocasión para obtener la declaración de situación patrimonial y en otra de conflicto de interés. Por lo que podemos decir que requiere tiempo buscar la información y no está actualizada.

## N. BIBLIOGRAFÍA

- Agenda 2030  
<https://www.gob.mx/agenda2030>
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.  
<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1274-ley-de-transparencia-acceso-a-la-informacion-publica-y-rendicion-de-cuentas-de-la-ciudad-de-mexico>
- [Ley de Movilidad de la Ciudad de México.](#)

---

<sup>36</sup> <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/combate/indexCombate.php>



<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/6299c5bdd0df4f6da6e540ab8613d2682b7d738b.pdf>

- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México  
[https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2021/RGTO\\_INT\\_PODER\\_EJEC\\_ADMON\\_01\\_09\\_2021.pdf](https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2021/RGTO_INT_PODER_EJEC_ADMON_01_09_2021.pdf)
- Decreto por el que se crea el Organismos Público Descentralizado “Sistema de Transporte Colectivo”, para construir, operar y explotar un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial, para el transporte colectivo en el Distrito Federal.  
<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/2617.htm>
- Decreto por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.  
<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/2665.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%20Primero.,Secretar%C3%ADa%20de%20Transportes%20y%20Vialidad.>
- Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús  
<http://www.contraloriadf.gob.mx/prontuario/vigente/919.htm#:~:text=Art%C3%A4culo%20Primero.,y%20Vialidad%20del%20Distrito%20Federal.>
- Manual Administrativo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.  
<https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manual%20Final%20Aprobado%2023%20dic%2019.pdf>
- Aviso por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.  
<https://www.ste.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63a/f3d/a48/63af3da4843a2763969351.pdf>
- Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en fecha 8 de febrero de 2022, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022#gsc.tab=0)

- Plan estratégico de movilidad 2019.  
<https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/plan-estrategico-de-movilidad-2019.pdf>
- Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México 2019-2024  
<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PIM-2019-2024.pdf>
- Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. Publicados en fecha 15/04/2016  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469086/Lineamientos\\_\\_catalogos\\_y\\_publicacion\\_de\\_informacion.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469086/Lineamientos__catalogos_y_publicacion_de_informacion.pdf)
- Guía de Transparencia proactiva, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)  
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-transparencia-proactiva-sfp-inai>
- Plataforma Nacional de Transparencia  
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>



**ANEXO**

**1**

## Anexo 1

### Sistema de Transporte Colectivo Metro.- Micrositio Línea 12

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	Dentro del sitio web oficial del STC Metro existe un micrositio denominado "Línea 12 Información y Transparencia", en la que se hallan datos sobre "información sobre atención a las víctimas" y el investigado denominado "rehabilitación y reforzamiento", así como "transparencia documental", los cuales muestran diferentes presentaciones por fecha de publicación; asimismo, en el sitio web de la SEMOVI se encuentra la información relativa al uso de otros medios de movilidad ante la suspensión del servicio en la línea 12 pero del año 2021, mediante un subapartado de "presentaciones" como parte del Gobierno Abierto.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	El apartado de "rehabilitación y reforzamiento" desglosa la información como proyecto de rehabilitación, trabajos en tramo elevado y subterráneo, los cuales al acceder muestra los datos por medio de una presentación en formato PDF, las cuales se repiten en las mostradas en el apartado de "transparencia documental" del mismo micrositio, los cuales explican de forma clara los mejoramientos a las curvas del tramo subterráneo relativos en lo que consistieron, objetivos, metas, acciones que lo componen, distancias, ubicaciones y responsable de la supervisión; respecto al tramo elevado exponen los reforzamientos realizados y los trabajos en la zona cero. Asimismo, lo examinado en los documentos de servicios emergentes implementados para atender la suspensión de la línea 12 se explica de forma sencilla los medios de transporte que se pueden utilizar mientras está suspendido el servicio,	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	La información es comprensible, dado que muestra datos y documentos históricos sobre la Línea 12, como son sus contratos, bitácoras de mantenimiento, diferentes informes rendidos sobre la línea 12, las diapositivas son breves en relación a los trabajos realizados actualmente sobre la rehabilitación, las presentaciones sobre los otros medios de transporte alternos al uso del metro, son claros y específicos sobre el servicio que se brinda; asimismo, se considera relevante dado que es un hecho sustancial que afectó a la población usuaria del STC metro, dado que se encuentra en reparación la misma es necesario que se desplacen por otros medios.	2
<b>4. Características de calidad.</b>				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Es de fácil acceso conocer la información proporcionada en relación al mantenimiento, se ingresa de forma sencilla, cuenta con 5 apartados el micrositio. No obstante, conocer los servicios emergentes para desplazarse dada la suspensión de la línea 12 del metro es necesario recurrir al portal de la SEMOVI y requiere de una búsqueda minuciosa en el portal al año 2021, siendo que esta situación es vigente al año 2022.	0.5

4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La información se muestra en el portal oficial del STC Metro, los documentos relativos a los contratos de la Línea 12 son escaneados de los originales (de administraciones anteriores); no obstante y dado que se está mostrando principalmente la información relacionada a las rehabilitaciones actuales carece de información de los contratos para dichas obras y los montos invertidos.	0.5
4.3	¿Es información entendible?	No	La información que muestra las acciones que se están haciendo en la rehabilitación de los tramos tanto elevado como subterráneo es claro y sencillo, las diapositivas resumen el desarrollo de los trabajos.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información tanto en formato PDF como las diapositivas son de fácil acceso y se disponen de las mismas en el mismo vínculo al que los refiere dentro del micrositio. Sin embargo, la información sobre los servicios emergentes dada la suspensión dentro de la línea 12 requiere de una búsqueda diferente en otro portal y en el año 2021, a pesar de ser un hecho continuo actualmente.	0.5
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	Dentro del portal web del STC Metro como el micrositio referido no disponen de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0
<b>6. Evaluación de la información.</b>				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	<p>El micrositio proporciona dirección electrónica y teléfonos para atender a la población afectada por la Línea 12 (víctimas y solicitudes de apoyo); asimismo, el sitio web oficial del STC Metro vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México. Cuenta con un apartado denominado "Atención al Usuario" y que remite a la población usuaria al apartado de "trámites y servicios" que se brindan, organizado por índice temático, tanto autorizaciones, como Centro de Atención Telefónica Metro, en éste se proporcionan números telefónicos y servicio vía WhatsApp, Oficina de objetos extraviados, Oficina de orientación e información (ubicaciones y números telefónicos) y preguntas frecuentes. De igual forma, en los apartados principales cuenta con el de Anticorrupción que proporciona teléfonos y correos electrónicos para interponer denuncias en 6 diferentes modos ya sea en la Contraloría Interna, Contraloría Ciudadana y Móvil, y Formato de Denuncia Anónima.</p> <p><a href="https://311locatel.cdmx.gob.mx/">https://311locatel.cdmx.gob.mx/</a></p> <p><a href="https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/servicios/oficina-de-orientacion-e-informacion">https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/servicios/oficina-de-orientacion-e-informacion</a></p> <p><a href="https://metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/Centro-de-Atencion-Telefonica-Metro">https://metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/Centro-de-Atencion-Telefonica-Metro</a></p> <p><a href="http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php">http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php</a></p>	1
<b>7. La sociedad es el origen y el fin.</b>				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	El micrositio vincula a dos redes sociales como son Facebook y Twitter del Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos; asimismo, el sitio web de la STC Metro se vincula con 3 redes sociales del mismo organismo y un canal de YouTube.	1
			<a href="https://twitter.com/gobcdmx?s=11">https://twitter.com/gobcdmx?s=11</a>	
			<a href="https://web.facebook.com/GobiernoCDMX/?rdc=1&amp;rdr">https://web.facebook.com/GobiernoCDMX/?rdc=1&amp;rdr</a>	
			<a href="https://web.facebook.com/MetroCDMX?rdc=1&amp;rdr">https://web.facebook.com/MetroCDMX?rdc=1&amp;rdr</a>	

<a href="https://twitter.com/MetroCDMX">https://twitter.com/MetroCDMX</a>	
<a href="https://www.instagram.com/metrocdmx/">https://www.instagram.com/metrocdmx/</a>	
<a href="https://www.youtube.com/user/METROGDF">https://www.youtube.com/user/METROGDF</a>	
<b>Puntaje total</b>	<b>8.5</b>

## Sistema de Transporte Colectivo Metro.- Tu bici viaja en el Metro

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	Dentro de la página principal del portal oficial del STC Metro se halla un vínculo denominado "tu bici viaja en el metro", el cual proporciona información relativa a lo horarios para transportar bicicletas dentro del Metro y demás información relacionada al transporte de la bicicleta dentro del mismo para no inhibir el uso del mismo en el espacio público.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	Dicho espacio informativo explica claramente los horarios para transportar la bicicleta dentro del Metro, lugares donde existen los biciestacionamientos, de igual forma con pequeños enunciados delimita lo que no se puede hacer con la bicicleta y lo que se debe de hacer para transportarlo dentro del mismo, ejemplificando con diferentes imágenes para aclarar.	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	La información es relevante dado que a partir de finales del año 2019 se amplió el horario para transportar la bicicleta en el metro, así la construcción de biciestacionamientos a lo largo de la red del metro donde se pueden encontrar; asimismo, es comprensible, la información está en un solo portal con información específica, sencilla y clara, sin utilizar un lenguaje ambiguo.	2
<b>4. Características de calidad.</b>				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	El acceso es fácil desde la página principal, se visualiza en una sola página electrónica, aclarando dudas sobre su transporte y horarios establecidos para el transporte del mismo.	1
4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La información proviene del portal oficial del STC Metro, el cual cuenta con información de su marco normativo sobre sus actuaciones.	1
4.3	¿Es información entendible?	No	La información aclara los aspectos para ingresar y transportarse dentro del Metro, como el horario y dónde acceder al mismo, así como de la ubicación de los biciestacionamientos, pero carece de datos para referir sin tienen costo o son gratuitos.	0.5
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información se tiene a disposición en un solo portal, no requiere de mayor búsqueda de la información sobre los mismos y parcialmente mediante imágenes.	1
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	Dentro del portal web del STC Metro referido no dispone de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0

6. Evaluación de la información.				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	El sitio web oficial del STC Metro vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México. Cuenta con un apartado denominado "Atención al Usuario" y que remite a la población usuaria al apartado de "trámites y servicios" que se brindan, organizado por índice temático, tanto autorizaciones, como Centro de Atención Telefónica Metro, en éste se proporcionan números telefónicos y servicio vía WhatsApp, Oficina de objetos extraviados, Oficina de orientación e información (ubicaciones y números telefónicos) y preguntas frecuentes. De igual forma, en los apartados principales cuenta con el de Anticorrupción que proporciona teléfonos y correos electrónicos para interponer denuncias en 6 diferentes modos ya sea en la Contraloría Interna, Contraloría Ciudadana y Móvil, y Formato de Denuncia Anónima.	1
			<a href="https://311locatel.cdmx.gob.mx/">https://311locatel.cdmx.gob.mx/</a>	
			<a href="https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/servicios/oficina-de-orientacion-e-informacion">https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/servicios/oficina-de-orientacion-e-informacion</a>	
			<a href="https://metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/Centro-de-Atencion-Telefonica-Metro">https://metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/Centro-de-Atencion-Telefonica-Metro</a>	
			<a href="http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php">http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php</a>	
7. La sociedad es el origen y el fin.				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	El sitio web de la STC Metro se vincula con 3 redes sociales del mismo organismo y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos.	1
			<a href="https://web.facebook.com/MetroCDMX?_rdc=1&amp;_rdr">https://web.facebook.com/MetroCDMX?_rdc=1&amp;_rdr</a>	
			<a href="https://twitter.com/MetroCDMX">https://twitter.com/MetroCDMX</a>	
			<a href="https://www.instagram.com/metrocdmx/">https://www.instagram.com/metrocdmx/</a>	
			<a href="https://www.youtube.com/user/METROGDF">https://www.youtube.com/user/METROGDF</a>	
Puntaje total				9.5

## Metrobús.- Modificación Línea 4

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
1. Información adicional o complementaria				

1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	El sitio web del Metrobús se expone un Banner denominado "Nuevo Trayecto Ruta Sur" relativo a la línea 4 del metrobús, en el cual al acceder se hace de conocimiento a la población usuaria sobre la modificación permanente de la ruta dentro del Centro Histórico; asimismo, se pudo observar que han suministrado información sobre su ampliación de dos estaciones en el apartado de "Ver Más" con el subtítulo de "Ampliación Línea 4". Por otra parte, en el sitio web de la SEMOVI, se pudo observar información sobre dicha ampliación de dicha línea durante el año 2022 en el apartado de "Gobierno Abierto" con el subtítulo de "Programas, reportes, informes y manuales" en el documento de Cuarto Informe Anual Semovi; de igual forma, en el subapartado de "Presentaciones" se pudo observar las ampliaciones del año 2021 en do trimestres sobre dos estaciones y su respectiva intervención en al CETRAM de Pantitlán.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	El primer documento observado en el Banner proporciona información de conocimiento útil para que la población usuaria conozca las nuevas estaciones y por ende la nueva ruta de transporte dentro del Centro Histórico, en el cual se informa sobre las estaciones canceladas (5) y las nuevas aperturas (4), sus respectivas conexiones, los beneficios que considera el ente público, datos de un nuevo parabús, mapa digital de la red de internet, descarga de un mapa sobre la nueva ruta y teléfonos de contacto para conocer la opinión de la población usuaria; en el documentos sobre la ampliación de la línea 4 brinda información estructurada igual que el anterior pero señalando de forma clara y sencilla las nuevas dos estaciones del metrobús. La información recabada de la SEMOVI proporciona en el informe anual los montos invertidos y distancias ampliadas sobre dichas obras, en cuanto a las presentaciones trimestrales especifica en qué consistieron las primeras ampliaciones del año 2021 y su entrada en operación para informar a la población sobre la nueva ruta ampliada	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	La información es relevante dado que brinda información sobre las modificaciones que ha sufrido la Línea 4 del Metrobús y con la información complementaria ha brindado datos sobre sus respectivas ampliaciones a las que ha sido sujeta para conocimiento de la población en su movilidad y conexiones con los demás sistemas de movilidad integrada; asimismo, por separado es comprensible cada una, ya que abordan diferentes momentos, lo que al revisar cada uno suma la información periódica que se ha estado publicando, la modificación de la ruta informa claramente en qué consistieron los cambios señalando las estaciones nuevas y las que dejaron de funcionar en el trayecto intermedio, así como de sus respectivas conexiones con los demás sistemas de movilidad integrada, los anteriores explican las nuevas estaciones ampliadas de la línea 4, siendo 4 en total y sus beneficios que brindan y el informe anual de forma puntual auxilia para conocer la distancia ampliada y el monto invertido en ello.	2
<b>4. Características de calidad.</b>				
4.1	¿Se examina con facilidad?	Sí	Los apartados ubicados en el sitio web de Metrobús son de fácil acceso y se pueden analizar en un solo portal de la pantalla, la información no es necesaria descargarla; por lo que respecta a los documentos de la SEMOVI, se abren en formato PDF y se leen de forma sencilla.	1
4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La Información se muestra en el sitio web oficial del Metrobús y de la Secretaría de Movilidad de la CDMX, los cuales cuentan con apartado de su marco normativo respectivo; no obstante, para observar la información relativa al avance de la obra se tiene que buscar en el sujeto obligado de la Secretaría de Obras y Servicios, el cual se vincula con el portal del Metrobús pero careció de información clara y precisa, dado esto no se obtuvo información sobre la licitación y contratación.	0.5



4.3	¿Es información entendible?	Sí	Cuenta con información sin tecnicismos, se entiende el objetivo de brindar información sobre la modificación de la ruta de la línea 4 y como ampliación se adquiere conocimiento sobre las ampliaciones a las que ha estado sujeto para poderse transportar dentro del mismo.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Se dispone de la información inmediatamente por medio del Banner señalado en la página principal del Metrobús y se accede de forma sencilla; con respecto a los hallados en la SEMOVI se pueden descargar en formato PDF, aunque la búsqueda requiere más tiempo.	1
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	El sitio web en general del Metrobús y de la Secretaría de Movilidad no dispone de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0
<b>6. Evaluación de la información.</b>				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	El sitio web del Metrobús proporciona en su apartado de la "Dependencia" un subapartado de "Contacto" el cual proporciona correo electrónica y dirección física para la atención ciudadana con horarios y teléfono; asimismo, vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México; en el apartado referido cuenta con el portal de "Transparencia" que puede vincular al sitio web del Gobierno de la CDMX denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual se cuenta con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción y encuestas sobre algún trámite que se esté realizando.  <a href="https://311locatel.cdmx.gob.mx/">https://311locatel.cdmx.gob.mx/</a> <a href="http://juntoscontralacorrupcion.cdmx.gob.mx/">http://juntoscontralacorrupcion.cdmx.gob.mx/</a>	1
<b>7. La sociedad es el origen y el fin.</b>				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Cuenta con 2 cuentas para redes sociales, siendo Facebook y Twitter, mediante los cuales interactúa con la población conectada a los mismos.  <a href="https://www.facebook.com/MetrobusCDMX">https://www.facebook.com/MetrobusCDMX</a> <a href="https://twitter.com/MetrobusCDMX">https://twitter.com/MetrobusCDMX</a>	1
<b>Puntaje total</b>				<b>9.5</b>

## Metrobús.- Consulta de Afectaciones

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje

1. Información adicional o complementaria				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	El sitio web del Metrobús publica un Banner denominado "AVISO IMPORTANTE, consulta las afectaciones de servicio por manifestantes, obras o labores de servicio de emergencia", en el cual al acceder se hace de conocimiento a la población usuaria sobre el estado de servicio en día en que se revisa y con actualización cada media hora aproximadamente, para señalar si hay servicio en operación y/o estaciones sin servicio de las siete líneas del Metrobús y su ruta emergente "Tláhuac".	1
2. Persigue un objetivo específico				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	Es una herramienta digital desde el propio portal del Metrobús que auxilia para conocer en el mismo día que se revisa si el servicio del metrobús está de forma regular o en su caso las estaciones que se encuentran sin servicio por motivo de alguna obra, manifestación o alguna otra labor; asimismo de manera sencilla expone en el mismo portal un segundo listado de las líneas del metrobús para que se refieran las estaciones que se encuentran afectadas temporalmente por mantenimiento, donde cuenta con elementos de estación, motivo de cierre y fechas de cierre y de apertura.	1
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	La información es relevante derivado que informa a la población sobre si existe alguna estación afectada por algún motivo externo como son las manifestaciones, y en su caso tomen alguna otra ruta para trasladarse, así como conocer cuando hay estaciones en reparación y saber desde cuando están inoperantes y hasta cuando se pretenden abrir es comprensible dado que los datos que brinda son sencillos y específicos para que la población usuaria tome decisiones en su traslado en el sistema de transporte Metrobús.	2
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina con facilidad?	Sí	El Banner del sitio web de Metrobús es de fácil acceso y se pueden analizar en un solo portal de la pantalla, al ingresar al portal se expone inmediatamente para poder entrar al vínculo y observar las líneas del metrobús y su estado.	1
4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La Información se muestra en el sitio web oficial del Metrobús, cuenta con su subapartado de marco normativo; no obstante, en ocasiones demoró en proporcionar la información actualizada de hasta 45 minutos, lo que no brinda confiabilidad suficiente sobre el mismo.	0.5
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Cuenta con información sin tecnicismos, se entiende el objetivo de brindar información sobre las posibles afectaciones temporales a las que pueda estar sujeto el metrobús para brindar el servicio regular.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Se dispone de la información inmediatamente por medio del Banner señalado en la página principal del Metrobús y se accede de forma sencilla.	1
5. Herramientas de medición de consumo.				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	El sitio web en general del Metrobús no dispone de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0
6. Evaluación de la información.				

6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	El sitio web del Metrobús proporciona en su apartado de la "Dependencia" un subapartado de "Contacto" el cual proporciona correo electrónica y dirección física para la atención ciudadana con horarios y teléfono; asimismo, vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México; en el apartado referido cuenta con el portal de "Transparencia" que puede vincular al sitio web del Gobierno de la CDMX denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual se cuenta con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción y encuestas sobre algún trámite que se esté realizando.	1
			<a href="https://311locatel.cdmx.gob.mx/">https://311locatel.cdmx.gob.mx/</a>	
			<a href="http://juntosconralacorrupcion.cdmx.gob.mx/">http://juntosconralacorrupcion.cdmx.gob.mx/</a>	
<b>7. La sociedad es el origen y el fin.</b>				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Cuenta con 2 cuentas para redes sociales, siendo Facebook y Twitter, mediante los cuales interactúa con la población conectada a los mismos.	1
			<a href="https://www.facebook.com/MetrobusCDMX">https://www.facebook.com/MetrobusCDMX</a>	
			<a href="https://twitter.com/MetrobusCDMX">https://twitter.com/MetrobusCDMX</a>	
<b>Puntaje total</b>				<b>9.5</b>

## Red de Transporte de Pasajeros.- Apoyo Línea 1 y línea 12 del Metro

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia?	Sí	en la página principal se encuentra un banner servicios de apoyo, en el cual se informa el apoyo que brinda el RTP en la línea 1 y 12 del metro que se encuentran fuera de servicio, el costo, cuando es gratuito y las paradas que ofrece este transporte	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	Explica de manera fácil las paradas donde el usuario puede acceder al servicio	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	Ya que ambas líneas se encuentran suspendidas es información relevante que el usuario conozca otras opciones para llegar a su destino	2
4.1	¿Se examina con facilidad?	Sí	el banner se encuentra en la página principal con solo dar clic se despliega la información	1
4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La información se encuentra diseñada y publicada por la Red de Transporte de Pasajeros	1

4.3	¿Es información entendible?	Sí	El diseño es dinámico cuenta con imágenes	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	No	Ingresando al apartado se despliega la información, no es descargable	0
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	Dentro del portal web no dispone de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0
<b>6. Evaluación de la información.</b>				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Proporciona dirección electrónica, teléfonos y dirección física para la atención ciudadana <a href="https://www.rtp.cdmx.gob.mx/contacto">https://www.rtp.cdmx.gob.mx/contacto</a>	1
<b>7. La sociedad es el origen y el fin.</b>				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Cuenta con 4 cuentas para redes sociales, siendo Facebook, Twitter, instagram y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos.	1
			<a href="https://www.facebook.com/RTPCDMX">https://www.facebook.com/RTPCDMX</a>	
			<a href="https://twitter.com/RTP_CiudadDeMex">https://twitter.com/RTP_CiudadDeMex</a>	
			<a href="https://www.youtube.com/channel/UCoh2RbcPc_Om895C9W8sBiA">https://www.youtube.com/channel/UCoh2RbcPc_Om895C9W8sBiA</a>	
			<a href="https://www.instagram.com/rtp_cdmx/">https://www.instagram.com/rtp_cdmx/</a>	
<b>Puntaje total</b>				<b>9</b>

## Red de Transporte de Pasajeros.- Red de rutas

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	En el portal web se encuentra un apartado denominado Red de Rutas, el cual al acceder despliega información de las 100 rutas del RTP.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	Enuncia de que estación a estación es esa ruta	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	Al dar clic sobre el mapa de la ruta se despliega un mapa con cada uno de sus estaciones	2
4.1	¿Se examina con facilidad?	Sí	Primero se accede al apartado red de rutas y después se da clic a la ruta que se desea ver	0

4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La información se encuentra diseñada y publicada por la Red de Transporte de Pasajeros	0.5
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Es un mapa que marca las estaciones y sus conexiones con otros servicios	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	si	Ingresando al apartado se despliega la información, es descargable el mapa en general	0.5
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	sí	Al acceder al mapa de cada ruta te informa del número de visitas que ha tenido ese mapa	0.5
<b>6. Evaluación de la información.</b>				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Proporciona dirección electrónica, teléfonos y dirección física para la atención ciudadana <a href="https://www.rtp.cdmx.gob.mx/contacto">https://www.rtp.cdmx.gob.mx/contacto</a>	1
<b>7. La sociedad es el origen y el fin.</b>				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Cuenta con 4 cuentas para redes sociales, siendo Facebook, Twitter, instagram y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos. <a href="https://www.facebook.com/RTPCDMX">https://www.facebook.com/RTPCDMX</a> <a href="https://twitter.com/RTP_CiudadDeMex">https://twitter.com/RTP_CiudadDeMex</a> <a href="https://www.youtube.com/channel/UCoh2RbcPc_Om895C9W8sBiA">https://www.youtube.com/channel/UCoh2RbcPc_Om895C9W8sBiA</a> <a href="https://www.instagram.com/rtp_cdmx/">https://www.instagram.com/rtp_cdmx/</a>	1
<b>Puntaje total</b>				<b>8.5</b>

## Sistema de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús). - Compra de Unidades Tres ligero y Trolebús

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	En el portal oficial de la Secretaría de Movilidad se encuentra un apartado de gobierno abierto que contiene presentaciones de las acciones realizadas en 2022, se incluyen dos referentes a la compra de unidades de tren ligero y de trolebús.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	Se explica de manera breve el costo de la adquisición de 100 unidades y el equipamiento de cada unidad.	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				

3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	La información se considera relevante ya que la inversión para la compra de trolebuses es de 750 millones de pesos para unidades de trolebuses y 438 millones para compra de 6 unidades de tren ligero.	1
<b>4. Características de calidad.</b>				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Se muestran en una presentación que desglosa las acciones realizadas con su costo, así como el proceso administrativo que se lleva a cabo para la adquisición.	1
4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La presentación es realizada por la Secretaría de Movilidad de la CDMX.	1
4.3	¿Es información entendible?	si	Es una presentación pequeña con información concisa.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Se encuentra en el portal web de la Secretaría de Movilidad y no se requiere ningún trámite para revisarla y descargarla.	1
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	Dentro del portal web de los servicios eléctricos y de la Secretaría de Movilidad no dispone de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0
<b>6. Evaluación de la información.</b>				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	La página oficial de la Secretaría de Movilidad cuenta con un apartado denominado "Secretaría" y en el mismo a otro de "Contacto" donde se proporciona el correo electrónico como contacto digital y señalan además de la dirección y horario de atención,  <a href="https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/inversion-ste-2022.pdf">https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/inversion-ste-2022.pdf</a>	1
<b>7. La sociedad es el origen y el fin.</b>				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Cuenta con 4 cuentas para redes sociales, siendo Facebook, Twitter, Instagram y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos.	1
	<a href="https://www.facebook.com/TransportesElectricosCDMX">https://www.facebook.com/TransportesElectricosCDMX</a>			
	<a href="https://twitter.com/STECMDX">https://twitter.com/STECMDX</a>			
	<a href="https://www.youtube.com/channel/UCSaxH4ZxPXvRB_4SZwSxP6w">https://www.youtube.com/channel/UCSaxH4ZxPXvRB_4SZwSxP6w</a>			
	<a href="https://www.instagram.com/transportes_electricos_cdmx/">https://www.instagram.com/transportes_electricos_cdmx/</a>			
<b>Puntaje total</b>				<b>9</b>

## Sistema de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús).- Vías de Tren Ligero

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje

1. Información adicional o complementaria				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	En la página web del sistema contiene un apartado de ver más que despliega un menú donde se informa sobre el mantenimiento a las vías de tren ligero, se encuentra una presentación que contiene datos de las acciones así como los montos para las mejoras	1
2. Persigue un objetivo específico				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	si, describe los daños que tenían las vías con imágenes	1
3. Contenidos sencillos de comprender.				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	contiene información referente al porcentaje de avance de mejora en las vías, así como el costo	1
4. Características de calidad.				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	Sí	Es una presentación de 22 hojas que contiene la información específica, no contiene tecnicismos.	1
4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La información se encuentra en el portal web oficial del tren ligero.	1
4.3	¿Es información entendible?	sí	Se incluye información de acciones para la mejora del servicio y los beneficios que genera.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	No	Se tiene a disposición aunque no se encuentra de manera inmediata, se tiene que acceder a un par de apartados para encontrar la información.	1
5. Herramientas de medición de consumo.				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	Dentro del portal web no dispone de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0
6. Evaluación de la información.				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Proporciona dirección electrónica, teléfonos y dirección física para la atención ciudadana; asimismo, se vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México. Cuenta con un apartado denominado "Secretaría" y en el mismo a otro de "Contacto" donde se proporciona el correo electrónico como contacto digital y señalan además de la dirección y horario de atención  <a href="https://www.ste.cdmx.gob.mx/">https://www.ste.cdmx.gob.mx/</a>	1
7. La sociedad es el origen y el fin.				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Cuenta con 4 cuentas para redes sociales, siendo Facebook, Twitter, Instagram y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos.  <a href="https://www.facebook.com/TransportesElectricosCDMX">https://www.facebook.com/TransportesElectricosCDMX</a> <a href="https://twitter.com/STECMDX">https://twitter.com/STECMDX</a> <a href="https://www.youtube.com/channel/UCSaxH4ZxPXvRB_4S2wSxP6w">https://www.youtube.com/channel/UCSaxH4ZxPXvRB_4S2wSxP6w</a> <a href="https://www.instagram.com/transportes_electricos_cdmx/">https://www.instagram.com/transportes_electricos_cdmx/</a>	1
<b>Puntaje total</b>				<b>9</b>

## Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad).- Ciclovía Insurgentes

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	El sitio web de la SEMOVI se expone un apartado denominado "Gobierno Abierto" en el cual se desarrollan un subapartado sobre "programas, reportes, informes y manuales" una vez que se accede se observan 6 subapartados más, en el nombrado a)"Presentaciones" se puede observar que se puede acceder a los documentos del año 2018 a 2022, de igual forma una vez ingresando al portal del año 2022 se muestra la separación por trimestre, lo hallado sobre la ciclovía en Avenida Insurgentes está el primer trimestre del año 2022 al cual se accede a un documento PDF; asimismo, en el subapartado denominado b)"Reportes y lineamientos" se halla la Evaluación Ciclovía Insurgentes, dicho documento contiene información sobre el diagnóstico de la ciclovía Insurgentes para pasar de emergente a permanente; asimismo, se halló el subapartado de c)"Informes", el cual contempla el documento relativo al Cuarto informe anual de SEMOVI, donde señala las acciones realizadas durante 2021-2022.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	El primer documento recabados contemplan información referentes a sus objetivos, antecedentes, la extensión, población beneficiada, conexiones con otras ciclovías, los trabajos de obra realizados y aspectos técnicos (sin lenguaje ambiguo); el segundo documento explica y argumenta la conclusión para instrumentar la ciclovía de manera permanente ya que era emergente, con temas de antecedentes, los diferentes impactos y las acciones para atender las problemáticas, finalmente el último documento de forma resumida señala la inversión empleada y en qué acciones de obra se ejecutaron para la Ciclovía Insurgentes.	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	La información en su conjunto es comprensible para que la población usuaria conozca los problemas que atiende, el monto invertido, las acciones realizadas, su justificación para realizar la obra y las diferentes conexiones con otras ciclovías de la CDMX; asimismo, es información relevante ya que el impacto que tuvo fue de pasar a permanente cuando surgió como una ciclovía emergente (temporal), así como es considerado dentro del Programa Integral de Movilidad 2019-2024, se encuentra en una de las principales avenidas de la CDMX, en dicha vía aumentaron los viajes en un 275%, de abril (1,996) al 8 de noviembre del año 2021 (7,494), en una extensión de 28.5 Km. en ambos sentidos. Por otra parte, la población conoce las ciclovías con las que se conecta.	2
<b>4. Características de calidad.</b>				
4.1	¿Se examina con facilidad?	Sí	El apartado denominado "Gobierno Digital" se accede inmediatamente desde la página principal para ingresar al subapartado de "Programas, reportes, informes y manuales", del cual se debe de buscar la información en tres diferentes sub apartados para allegarse de suficiente información; por lo que, para complementar los datos y conjuntarla es necesario revisar los tres documentos, dos son específicamente sobre la ciclovía insurgentes y solo el anual lo refiere en un pequeño apartado pero se halla con facilidad con datos precisos.	1



4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La información se muestra en un sitio web oficial de la Secretaría de Movilidad de la CDMX; sin embargo, no se halló información sobre la licitación, contratación de dicha, las acciones encuentran sustento en su marco jurídico, el cual se encuentra en el portal de marco jurídico de la SEMOVI.	0.5
4.3	¿Es información entendible?	Sí	Cuenta con información sin tecnicismos, es entendible desde el primer momento al buscar la información con los títulos que señalan la ciclovía insurgentes a excepción del informe anual, pero dentro de su índice lo refiere claramente y se entiende lo expuesto.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información se expone en formato PDF; no obstante es necesario abrir diferentes apartados para allegarse de la información completa, con el objeto de conocer la obra realizada, monto invertido, sustento de los antecedentes y las acciones desarrolladas.	0.5
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	El sitio web en general de la Secretaría de Movilidad no dispone de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0
<b>6. Evaluación de la información.</b>				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Proporciona en su apartado de la "Secretaría" un subapartado de "Contacto" el cual proporciona dirección física para la atención ciudadana de la Secretaría con horarios y teléfonos de locatel, pero carece de la dirección electrónica; sin embargo, vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, en el apartado referido cuenta con el portal de "Transparencia" que puede vincular al sitio web del Gobierno de la CDMX denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual se cuenta con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción y encuestas sobre algún trámite que se esté realizando.  <a href="https://311locatel.cdmx.gob.mx/">https://311locatel.cdmx.gob.mx/</a> <a href="http://juntoscontralacorrupcion.cdmx.gob.mx/">http://juntoscontralacorrupcion.cdmx.gob.mx/</a>	1
<b>7. La sociedad es el origen y el fin.</b>				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Cuenta con 4 cuentas para redes sociales, siendo Facebook, Twitter, instagram y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos.  <a href="https://www.facebook.com/LaSEMOVI/timeline/">https://www.facebook.com/LaSEMOVI/timeline/</a> <a href="https://twitter.com/LaSEMOVI">https://twitter.com/LaSEMOVI</a> <a href="https://www.instagram.com/semovicdmx/">https://www.instagram.com/semovicdmx/</a> <a href="https://www.youtube.com/channel/UCWSEwAlBKGMwc93lrx8ktg">https://www.youtube.com/channel/UCWSEwAlBKGMwc93lrx8ktg</a>	1
<b>Puntaje total</b>				<b>9</b>

### Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad). - Portal Ecobici

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				

1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	Existe un sitio web destinado exclusivamente para el servicio de la Ecobici a cargo del gobierno de la CDMX, el cual auxilia como herramienta digital para facilitar a la población usuaria sobre el uso del sistema de transporte Ecobici, contestando preguntas frecuentes, un mapa para facilitar la ubicación de estaciones y las conexiones con los diferentes sistemas de transporte que conforman la movilidad integrada, de igual forma brinda información para el uso de una aplicación digital (software) para el uso de Ecobici desde cualquier teléfono inteligente.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	Sí	Los apartados con los que cuenta no utilizan lenguaje ambiguo, refiere cómo usar el transporte Ecobici, expone los planes y las tarifas, un mapa interactivo que muestra las estaciones de Ecobici y las conexiones con las ciclovías, así como con los demás sistemas de transporte de movilidad integrada, contesta dudas mediante un apartado de preguntas frecuentes y explica las facilidades y el uso de emplear la App Ecobici.	1
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	La información es comprensible, se desglosa por medio de apartados sencillos y se enfoca directamente al uso de la Ecobici, exponiendo las rutas con su mapa interactivo que es fácil de usar o en su caso, atiende dudas concurrentes, proporciona una guía para usar las bicicletas en la CDMX y ofrece diversas noticias vinculadas al uso de la ciclovías; además, es relevante contar con esta información dado que el uso de la bicicleta va en aumento, ya que se llevan 202 km. construido de 2019 a 2022 y en el programa de movilidad integrada contemplan crear más espacios con ciclovías con una meta total de 600 km.	2
<b>4. Características de calidad.</b>				
4.1	¿Se examina con facilidad?	Sí	El acceso al sitio web de Ecobici es sencillo desde un buscador en la web, y la información se encuentra estructurada en el portal sin recurrir a otros vínculos o mayores sitios web.	1
4.2	¿Es información confiable y congruente?	No	Es el sitio web oficial de Ecobici del gobierno de la Ciudad de México, cuenta con la guía ciclista de la CDMX que brinda información sobre el uso de la bicicleta y se puede descargar el Reglamento de Tránsito de la CDMX y un mapa interactivo para ubicar las estaciones de Ecobici.	1
4.3	¿Es información entendible?	Sí	La información se entiende sin tecnicismos, se observa tal cual el uso del sistema Ecobici y explican como usarlo por medio de la App (software), así como la navegación en la CDMX por medio de las ciclovías y las tarifas aplicables.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	Una vez localizado en el buscador de la web, el acceso a todo el sistema es sencillo e informa cómo registrarse para poder tener acceso a dicho sistema y hacer uso de la tarjeta de movilidad integrada para poder utilizar la Ecobici o con la ayuda de la App.	1
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	NO	El sitio web analizado carece de herramientas que puedan medir el consumo de la información en el portal de transparencia y en la misma página principal.	0
<b>6. Evaluación de la información.</b>				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Tiene un apartado de "contacto" donde proporcionan donde se puede hacer llegar la solicitud de información por medio de un correo electrónico o en su caso, se brindan dos números de teléfonos para contactarlos; no obstante, para hacer llegar las denuncias o quejas, se tiene que acceder al portal de la SEMOVI. <a href="https://ecobici.cdmx.gob.mx/contacto/">https://ecobici.cdmx.gob.mx/contacto/</a>	1

7. La sociedad es el origen y el fin.				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	El sitio web cuenta con un chat interactivo en el mismo portal de Ecobici, y con un vínculo para mantener contacto vía whatsapp, y con tres redes sociales como es Facebook, Twitter e Instagram, mediante dichas herramientas pueden mantener la comunicación y participación con la población.	1
	<a href="https://es-la.facebook.com/ecobici/">https://es-la.facebook.com/ecobici/</a>			
	<a href="https://twitter.com/ecobici">https://twitter.com/ecobici</a>			
	<a href="https://www.instagram.com/ecobicicdmx/?hl=es">https://www.instagram.com/ecobicicdmx/?hl=es</a>			
<b>Puntaje total</b>				<b>10</b>

## Cablebús.- Licitación de la Línea 1

Elementos de Transparencia Proactiva				
No.	Pregunta	Respuesta	Características	Puntaje
<b>1. Información adicional o complementaria</b>				
1.1	¿Se publica información adicional a la cargada en el Portal de Obligaciones de Transparencia o en los portales de Transparencia facultados para ello?	Sí	En el apartado de red de servicio se encuentra información de la licitación de la línea 1 del cablebús.	1
<b>2. Persigue un objetivo específico</b>				
2.1	¿Explica de manera sencilla la información que se proporciona?	No	Las bases de la licitación así como los anexos son documentos técnicos que contienen información de las características de lo solicitado.	0
<b>3. Contenidos sencillos de comprender.</b>				
3.1	¿El contenido es comprensible y con información relevante?	Sí	La información es relevante ya que se establecen los requerimientos para la construcción de un nuevo sistema de transporte que es relevante por la zona donde se realizó así como los costos de dicha obra.	2
<b>4. Características de calidad.</b>				
4.1	¿Se examina de manera sencilla?	No	La información se encuentra en el apartado de red de servicio que no tiene que ver con lo referente a licitaciones	0

4.2	¿Es información confiable y congruente?	Sí	La Información se muestra en un sitio web oficial del gobierno de la CDMX, y se pueden descargar cada uno de los documentos de las etapas del proceso de licitación	1
4.3	¿Es información entendible?	Sí	La información es entendible en algunos documentos como las bases de licitación en lo referente a los anexos ya no ya que cuentan con tecnicismos propios de la obra.	1
4.4	¿Se tiene a disposición?	Sí	La información descargable es inmediata y no requiere de más de dos subenlaces para abordar información específica.	1
<b>5. Herramientas de medición de consumo.</b>				
5.1	¿Cuenta con herramientas que miden el consumo de información?	No	Dentro del portal web no dispone de herramientas que midan el consumo de información ni registros de descargas de documentos.	0
<b>6. Evaluación de la información.</b>				
6.1	¿Se evalúa la información?	Sí	Proporciona dirección electrónica, teléfonos y dirección física para la atención ciudadana <a href="https://www.rtp.cdmx.gob.mx/contacto">https://www.rtp.cdmx.gob.mx/contacto</a>	1
<b>7. La sociedad es el origen y el fin.</b>				
7.1	¿Tiene un enfoque hacia la ciudadanía vinculado a la participación ciudadana?	Sí	Cuenta con 4 cuentas para redes sociales, siendo Facebook, Twitter, instagram y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos. <a href="https://www.facebook.com/TransportesElectricosCDMX">https://www.facebook.com/TransportesElectricosCDMX</a>	1
<b>Puntaje total</b>				<b>8</b>

## Anexo 2

### Sistema de Transporte Colectivo Metro. - Micrositio Línea 12

SUBELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	Puntaje
Se pone a disposición de la población usuaria información sobre el mantenimiento de la infraestructura y medios de transporte dentro de sus sitios web.	La información está integrada en un micrositio relativo a la información de la Línea 12, al cual se puede acceder desde el portal principal del STC Metro, en el que existe información sobre la rehabilitación que conlleva la línea 12 del STC Metro, tanto en el tramo elevado como en el subterráneo, así como otra información relacionada a los sucesos de fecha 4 de mayo de 2021, apoyo a víctimas y documentos del histórico del proyecto; no obstante, para localizar los medios de transporte alternos derivado de la inhabilitación de la línea 12, es necesario recurrir al sitio web de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México denominado "Servicio Emergente de la Línea 12 del metro" en el cual se muestran las rutas de movilidad alterna ante la suspensión del servicio del STC Metro en la línea 12, su disposición no es de fácil acceso.	1
Se cuenta en el sitio web con mecanismos para pedir opinión, sugerencia o queja.	En el portal del micrositio proporciona dirección electrónica y teléfonos para atender a la población afectada por la Línea 12, específicamente por los hechos ocurridos en mayo de 2021; sin embargo, el sitio web oficial del STC Metro vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México. Cuenta con un apartado denominado "Atención al Usuario" y que remite a la población usuaria al apartado de "trámites y servicios" el cual se encuentra estructurado con índice temático por temas puntuales y claros, con subapartados como a) Centro de Atención Telefónica Metro, donde se muestran diversos números telefónicos y servicio vía WhatsApp señalando horarios. De igual forma, en los apartados principales cuenta con el de Anticorrupción que proporciona teléfonos y correos electrónicos para interponer denuncias en 6 diferentes formas a las diversas dependencias del gobierno de la CDMX con dichas atribuciones y además cuenta con el Formato de Denuncia Anónima.	2
Se cuenta con una herramienta electrónica para interactuar con la población usuaria al momento.	El micrositio cuenta con vinculación a dos redes sociales del gobierno de la CDMX (Twitter y Facebook) y en el sitio web del STC Metro cuenta con 4 redes sociales del sujeto obligado como son Twitter, Facebook e Instagram, así como un canal de YouTube, como tal están diseñados para interactuar con la población usuaria.	2
Se realizan acciones para atender los problemas públicos que son de su competencia o los vincula a un sitio web diseñado para ese fin, o la consulta de alguna forma con el objeto de tomar decisiones por parte del sujeto obligado.	El micrositio y sitio web del STC Metro carecen de consultas sobre algún trabajo que estén llevando a cabo o que proyecten realizar a futuro, no cuentan con otros mecanismos para ver reflejado que consideran las opiniones para la toma de decisiones de la dependencia.	0

<p>De alguna forma se puede considerar que la población usuaria adquiere poder e independencia para mejorar su situación en la que se encuentran derivado de la información que se consulta.</p>	<p>El micrositio publica información relevante que expone las acciones que está realizando sobre la rehabilitación y mantenimiento de la línea 12, trabajos puntuales y sus ubicaciones, lo que brinda a la población usuaria conocimiento sobre el avance de los mismos, aunque carece de datos sobre los recursos proyectados o ejercidos. No obstante, parcialmente se empoderan, dado que para acceder al sistema integral de movilidad y conocer el servicio emergente que se brinda es necesario recurrir al sitio web de la SEMOVI y encontrar la información se vuelve ineficaz con su búsqueda dentro del mismo portal.</p>	<p>1</p>
<p><b>TOTAL</b></p>		<p><b>6</b></p>

### Sistema de Transporte Colectivo Metro. - Tu bici viaja en el Metro

SUBELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
<p>Se pone a disposición de la población usuaria información sobre contratos o concesiones en el espacio público correspondiente al ámbito de sus atribuciones dentro de sus sitios web.</p>	<p>La información se halla en el portal oficial del STC Metro mediante un portal denominado "tu bici viaja en el metro", el cual proporciona información relativa a los horarios para transportar bicicletas dentro del Metro, hecho que entró en vigencia a partir del año 2019, así como datos relacionados al uso y transportación de la bicicleta dentro de las estaciones del metro, así como la localización en el STC metro las biciestaciones.</p>	<p>2</p>
<p>Se cuenta en el sitio web con mecanismos para pedir opinión, sugerencia o queja.</p>	<p>En el portal observado del STC Metro vincula a un apartado denominado "Atención al Usuario", el cual remite a la población usuaria al apartado de "trámites y servicios" que brindan, dicho portal está organizado por índice temático, resaltando el Centro de Atención Telefónica Metro, en éste se proporcionan números telefónicos y servicio vía WhatsApp, Oficina de orientación e información (ubicaciones y números telefónicos). De igual forma, en los apartados principales cuenta con el de Anticorrupción que proporciona teléfonos y correos electrónicos para interponer denuncias en 6 diferentes modos ya sea en la Contraloría Interna, Contraloría Ciudadana y Móvil, y Formato de Denuncia Anónima.</p>	<p>2</p>
<p>Se cuenta con una herramienta electrónica para interactuar con la población usuaria al momento.</p>	<p>El sitio web de la STC Metro se vincula con 3 redes sociales del mismo organismo y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos, ya que se pudo observar que la población hacer llegar diversos comentarios sobre el uso del STC Metro.</p>	<p>2</p>
<p>Se realizan acciones para atender los problemas públicos que son de su competencia o los vincula a un sitio web diseñado para ese fin, o la consulta de alguna forma con el objeto de tomar decisiones por parte del sujeto obligado.</p>	<p>El sitio web del STC Metro carece de consultas sobre algún trabajo que estén llevando a cabo o que proyecten realizar a futuro, no cuentan con otros mecanismos para ver reflejado que consideran las opiniones para la toma de decisiones de la dependencia.</p>	<p>0</p>

De alguna forma se puede considerar que la población usuaria adquiere poder e independencia para mejorar su situación en la que se encuentran derivado de la información que se consulta.	El sitio web ofrece información suficiente para transportar la bicicleta dentro de los vagones del metro mediante imágenes claras y precisas, señalando los horarios y el lugar donde se puede ir transportando, así como lo que no se debe de hacer, de igual forma contempla en decir las estaciones del metro donde se cuenta con biciestacionamientos, aunque carece de datos sobre si tienen algún costo; por lo que, la población usuaria se puede sentir con independencia de acceder al STC metro con su bicicleta y transportarse dentro de su red en los horarios establecidos, pero carece de mayor información sobre si existe costo o no de los biciestacionamientos para hacer uso de los mismos.	1.5
<b>TOTAL</b>		<b>7.5</b>

### Metrobús. - Modificación Línea 4

SUBELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	Puntaje
Se pone a disposición de la población usuaria información sobre el mantenimiento de la infraestructura y medios de transporte dentro de sus sitios web.	En un Banner del sitio web del Metrobús se encuentra un vínculo denominado "Nuevo Trayecto Ruta Sur" sobre la modificación permanente de la línea 4 del metrobús sobre su ruta dentro del Centro Histórico de la CDMX, en el cual resulta útil para la población usuaria dado que les informa claramente sobre los cambios realizados y por dónde es su paso a partir de marzo de 2022 y los beneficios que conlleva; asimismo, en otros apartados suministró información sobre su ampliación de dos estaciones en la misma línea; por lo que, se deduce que informa continuamente sobre sus cambios que ha sufrido. En el sitio web de la SEMOVI, de igual forma se allegó información sobre esta ampliación durante el año 2022 en el apartado de "Gobierno Abierto" en el documento de Cuarto Informe Anual Semovi; y en un búsqueda de información pero del año 2021 se halló otra ampliación de ese año sobre dos estaciones previas lo que provocó su intervención en la CETRAM de Pantitlán, datos referidos de igual forma en el informa anual, con esto los documentos se van complementando uno con otro.	2
Se cuenta en el sitio web con mecanismos para pedir opinión, sugerencia o queja.	El portal oficial del Metrobús específicamente proporciona en su apartado de la "Dependencia" un subtítulo de "Contacto" el cual acerca un correo electrónico de contacto y dirección física para la atención ciudadana con horarios y teléfono; asimismo, vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México; con la estructura de portales de Secretarías de la CDMX cuenta con el subapartado de "Transparencia" que puede vincular al sitio web del Gobierno de la CDMX denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual se cuenta con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción y encuestas sobre algún trámite que se esté realizando.	2
Se cuenta con una herramienta electrónica para interactuar con la población usuaria al momento.	Se pudo observar que interactúa continuamente con la población usuaria por medio de sus 2 cuentas para redes sociales, siendo Facebook y Twitter.	2
Se realizan acciones para atender los problemas públicos que son de su competencia o los vincula a un sitio web diseñado para ese fin, o la consulta de alguna forma con el objeto de tomar decisiones por parte del sujeto obligado.	El sitio web se auxilia del portal del Gobierno de la CDMX con el vínculo denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual además de contar con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción, en él se desarrolla una encuesta sobre algún trámite que se esté realizando en cualquier dependencia del gobierno de la CDMX, el cual está vinculado desde el portal del Metrobús.	2

De alguna forma se puede considerar que la población usuaria adquiere poder e independencia para mejorar su situación en la que se encuentran derivado de la información que se consulta.	La población usuaria conoce información de utilidad sobre el uso del Metrobús en la línea 4, ya que se le actualiza sobre las modificaciones que le han realizado en diversas estaciones en el trayecto intermedio, el cual es fácil de observar una vez ingresando al portal oficial, lo que da independencia para viajar y conocimiento sobre las estaciones habilitadas de igual forma puede observar las ampliaciones a las que ha estado sujeto al menos del año 2022, para obtener información del año 2021 es necesario que recurra al vínculo de la SEMOVI. No obstante, en cuanto al aspecto técnico para rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos, no se contó con información de los recursos ejercidos para realizar las modificaciones y de las ampliaciones carece de los datos de la licitación o contratación para llevarla a cabo.	1.5
<b>TOTAL</b>		<b>9.5</b>

### Metrobús.- Consulta de Afectaciones

SUBELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	Puntaje
Se pone a disposición de la población usuaria información sobre el mantenimiento de la infraestructura y medios de transporte dentro de sus sitios web.	El sitio web del Metrobús oficial se publica en el Banner un vínculo denominado "AVISO IMPORTANTE, consulta las afectaciones de servicio por manifestantes, obras o labores de servicio de emergencia", en el cual se puede acceder y se hace de conocimiento a la población usuaria sobre el estado de servicio en el mismo día en que se revisa y con actualización cada media hora aproximadamente, para señalar si hay servicio en operación y/o estaciones sin servicio de las siete líneas del Metrobús y su ruta emergente "Tláhuac".	2
Se cuenta en el sitio web con mecanismos para pedir opinión, sugerencia o queja.	El portal oficial del Metrobús específicamente proporciona en su apartado de la "Dependencia" un subtítulo de "Contacto" el cual acerca un correo electrónico de contacto y dirección física para la atención ciudadana con horarios y teléfono; asimismo, vincula a un portal de atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México; con la estructura de portales de Secretarías de la CDMX cuenta con el subapartado de "Transparencia" que puede vincular al sitio web del Gobierno de la CDMX denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual se cuenta con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción y encuestas sobre algún trámite que se esté realizando.	2
Se cuenta con una herramienta electrónica para interactuar con la población usuaria al momento.	Se pudo observar que interactúa continuamente con la población usuaria por medio de sus 2 cuentas para redes sociales, siendo Facebook y Twitter.	2
Se realizan acciones para atender los problemas públicos que son de su competencia o los vincula a un sitio web diseñado para ese fin, o la consulta de alguna forma con el objeto de tomar decisiones por parte del sujeto obligado.	El sitio web se auxilia del portal del Gobierno de la CDMX con el vínculo denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual además de contar con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción, en él se desarrolla una encuesta sobre algún trámite que se esté realizando en cualquier dependencia del gobierno de la CDMX, el cual está vinculado desde el portal del Metrobús.	2



<p>De alguna forma se puede considerar que la población usuaria adquiere poder e independencia para mejorar su situación en la que se encuentran derivado de la información que se consulta.</p>	<p>La población usuaria adquiere empoderamiento para poderse trasladar parcialmente en tiempo real dentro del sistema Metrobús, ya que cuenta con información sobre si el servicio se está brindando de forma regular o existen estaciones sin servicio al momento o durante un periodo determinado, con ello la ciudadanía puede decidir transportarse o recurrir a otro medio alterno o prevenir su ruta acostumbrada o por acceder; no obstante, esta herramienta digital en ocasiones presenta retrasos en actualizar la información de hasta 45 minutos, lo que la hace vulnerable a prevenir con tiempo al información de los diferentes sucesos que se puedan presentar en el servicio que brinda el Metrobús.</p>	<p>1.5</p>
<p><b>TOTAL</b></p>		<p><b>9.5</b></p>

### Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad).- Ciclovía Insurgentes

SUBELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
<p>Se pone a disposición de la población usuaria información sobre contratos o concesiones en el espacio público correspondiente al ámbito de sus atribuciones dentro de sus sitios web.</p>	<p>Dentro del sitio web de SEMOVI se expone un apartado denominado "Gobierno Abierto" en el que se puede ingresar a un portal nombrado "programas, reportes, informes y manuales", el que a su vez se encuentra dividido en 6 subapartados; por lo que, se accedió a 3 de ellos, el primero a)"Presentaciones" donde se conforma información de los años 2018 a 2022, en el primer trimestre de año 2022 se halló documento en formato PDF sobre la ciclovía en Avenida para conocer su proyecto ejecutivo y las acciones en que consistió dicha obra; por otra parte, en el subapartado denominado b)"Reportes y lineamientos" se halló la Evaluación Ciclovía Insurgentes, el cual contiene información sobre el diagnóstico de la ciclovía Insurgentes para pasar de emergente a permanente; asimismo, se halló el subapartado de c)"Informes", el cual contempla el documento relativo al Cuarto informe anual de SEMOVI, donde señala las acciones realizadas durante 2021-2022 y al conclusión de dicha obra sobre la avenida Insurgentes.</p>	<p>2</p>
<p>Se cuenta en el sitio web con mecanismos para pedir opinión, sugerencia o queja.</p>	<p>Dentro del portal oficial se observa un apartado de la "Secretaría" con un subapartado de "Contacto" el cual proporciona dirección física para la atención ciudadana de la Secretaría con horarios y teléfonos de locatel, pero careciendo de la dirección electrónica; asimismo, en el apartado referido cuenta con el portal de "Transparencia" que puede vincular al sitio web del Gobierno de la CDMX denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual se cuenta con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción.</p>	<p>2</p>
<p>Se cuenta con una herramienta electrónica para interactuar con la población usuaria al momento.</p>	<p>El sitio web de la SEMOVI se vincula con 4 cuentas de redes sociales, siendo Facebook, Twitter, instagram y un canal de YouTube, mediante los cuales puede interactuar con la población conectada a los mismos y en el que se brinda información sobre el sistema de movilidad integrada en general.</p>	<p>2</p>

Se realizan acciones para atender los problemas públicos que son de su competencia o los vincula a un sitio web diseñado para ese fin, o la consulta de alguna forma con el objeto de tomar decisiones por parte del sujeto obligado.	El sitio web se auxilia del portal del Gobierno de la CDMX con el sitio denominado "Portal Anti-Corrupción", en el cual además de contar con herramientas para interponer denuncias por actos de corrupción, en él se desarrolla una encuesta sobre algún trámite que se esté realizando en cualquier dependencia del gobierno de la CDMX, el cual está vinculado desde el portal de la SEMOVI.	2
De alguna forma se puede considerar que la población usuaria adquiere poder e independencia para mejorar su situación en la que se encuentran derivado de la información que se consulta.	La población usuaria obtiene información básica y suficiente para conocer las nuevas obras sobre ciclovías y de su servicio, ya que brinda información de los tramos de la Av. Insurgentes y carriles habilitados para ello, las acciones de lo que consistió la obra en general, así como el monto invertido en el mismo; por otra parte, se adjunta un documento suficiente sobre el diagnóstico y con indicadores necesarios para que se determinara y concluyera hacer permanente dicha ciclovía, la cual solo se había creado como emergente (temporal). No obstante, en cuanto al aspecto técnico para rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos, no se contó con información de la licitación o contratación para llevarla a cabo.	1.5
<b>TOTAL</b>		<b>9.5</b>

### Eco bici (a cargo de la Secretaría de Movilidad). - Portal Ecobici

SUBELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Se pone a disposición de la población usuaria información sobre contratos o concesiones en el espacio público correspondiente al ámbito de sus atribuciones dentro de sus sitios web.	El sitio web Ecobici está destinado exclusivamente para el servicio que se brinda con el transporte no motorizado de Ecobici, el cual funge como una herramienta digital con información sobre cómo acceder y utilizar las bicicletas del sistema Ecobici, mediante diferentes apartados donde señala cómo se utiliza dicho sistema, del registro para acceder al mismo, considera la contestación de dudas frecuentes, expone un mapa interactivo para facilitar la ubicación de estaciones de Ecobici y las diversas conexiones con los otros sistemas de transporte que conforman la movilidad integrada de la CDMX, de igual forma brinda información para utilizar de manera alterna una aplicación digital (software) para el uso de Ecobici desde cualquier teléfono inteligente. Cabe señalar que dicho sitio web se puede observar en idioma inglés también.	2
Se cuenta en el sitio web con mecanismos para pedir opinión, sugerencia o queja.	Dicho portal cuenta con un apartado de "contacto" donde se puede hacer llegar la solicitud de información por medio de un correo electrónico o en su caso, se brindan dos números de teléfonos para contactarlos, pero no refiere que sea para hacer llegar quejas o denuncias; no obstante, para poder realizar estas acciones, se tiene que acceder al portal de la SEMOVI (pero el sitio web no hace referencia a esta posible acción).	1
Se cuenta con una herramienta electrónica para interactuar con la población usuaria al momento.	Dicho portal mantiene comunicación constante con la población usuaria ya que cuenta con un chat interactivo en el mismo portal de Ecobici, y con un vínculo para mantener contacto vía WhatsApp, además de considerar res redes sociales de Ecobici como es Facebook, Twitter e Instagram, mediante dichas herramientas pueden mantener la comunicación y participación con la población.	2

<p>Se realizan acciones para atender los problemas públicos que son de su competencia o los vincula a un sitio web diseñado para ese fin, o la consulta de alguna forma con el objeto de tomar decisiones por parte del sujeto obligado.</p>	<p>El sitio web de Ecobici carece de consultas sobre algún trabajo que estén llevando a cabo o que proyecten realizar a futuro, no cuentan con otros mecanismos para ver reflejado que consideran las opiniones para la toma de decisiones de la dependencia (SEMOVI) o sobre el programa.</p>	<p>0</p>
<p>De alguna forma se puede considerar que la población usuaria adquiere poder e independencia para mejorar su situación en la que se encuentran derivado de la información que se consulta.</p>	<p>El sitio web difunde información suficiente y necesaria para brindar el servicio Ecobici, mediante su exposición de los temas es amigable, señala aspectos para poder registrarse y acceder al servicio brindado, contempla otras herramientas tecnológicas como son la App Ecobici, lo que empodera a la población usuaria para hacer uso del mismo y utilizarlo, lo independiza al referirle tarifas y el mapa interactivo para trasladarse en las ciclovías y encontrar las estaciones; asimismo, le brinda información sobre el sistema de movilidad integrada en el cual se puede conectar en caso de no utilizar más la bicicleta.</p>	<p>2</p>
<p><b>TOTAL</b></p>		<p><b>7</b></p>



## **ANEXO 3**

### Anexo 3

#### Sistema de Transporte Colectivo Metro.- Micrositio Línea 12

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	6
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	

#### Sistema de Transporte Colectivo Metro. - Tu bici viaja en el Metro

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	6
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	

#### Metrobús. - Modificación Línea 4

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	6
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	

#### Metrobús. - Consulta de Afectaciones

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	6
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	

### Red de Transporte de Pasajeros.- Apoyo Línea 1 y línea 12 del Metro

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	6
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	

### Red de Transporte de Pasajeros. - Red de rutas

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	6
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	

### Sistema de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús). - Compra de Unidades Tres ligero y Trolebús

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	6
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	

### Sistema de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús).- Vías de Tren Ligero

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	6
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	

### Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad).- Ciclovía Insurgentes

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	0.5	1	0	1	5.5

### Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad). - Portal Ecobici

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	1	6

### Cablebús. - Licitación de la Línea 1

Criterio	Puntaje							Total
	Formatos Abiertos			Accesibles			Oportuno	
Sujeto Obligado	Visibilidad y Navegación		Formatos de Descarga	Fácil acceso			Actualización	
	Equipo de cómputo	Móvil	Abierto	Clics de Ingreso	Lenguaje Sencillo	Sin obstáculo por discapacidad	En el año	
	1	1	1	1	1	0	0.5	5.5



## **ANEXO 4**



## Anexo 4

### Sistema de Transporte Colectivo Metro

Ejercicio (2022 ó 2021)	Tipo de Integrante del sujeto obligado	Denominación del puesto o del cargo	Área de adscripción	Nombre completo del Servidor público
0	0	0	0	0
Modalidad de la situación Patrimonial	Hipervínculo de la declaración			
	Se identifican datos personales	Se identifican remuneraciones	Se identifican datos patrimoniales	Declaración de conflicto de interés
0	0	0	0	0
Total				
0				

### Metrobús

Ejercicio (2022 ó 2021)	Tipo de Integrante del sujeto obligado	Denominación del puesto o del cargo	Área de adscripción	Nombre completo del Servidor público
1	1	1	1	1
Modalidad de la situación Patrimonial	Hipervínculo de la declaración			
	Se identifican datos personales	Se identifican remuneraciones	Se identifican datos patrimoniales	Declaración de conflicto de interés
1	0	0	0	0
Total				
6				

### Red de Transporte de Pasajeros

Ejercicio (2022 ó 2021)	Tipo de Integrante del sujeto obligado	Denominación del puesto o del cargo	Área de adscripción	Nombre completo del Servidor público
0	0	0	0	0
Modalidad de la situación Patrimonial	Hipervínculo de la declaración			
	Se identifican datos personales	Se identifican remuneraciones	Se identifican datos patrimoniales	Declaración de conflicto de interés
0	0	0	0	0
Total				
0				

### Sistema de Transportes Eléctricos

Ejercicio (2022 ó 2021)	Tipo de Integrante del sujeto obligado	Denominación del puesto o del cargo	Área de adscripción	Nombre completo del Servidor público
-------------------------	--	-------------------------------------	---------------------	--------------------------------------

1	1	1	1	1
Modalidad de la situación Patrimonial	Hervínculo de la declaración			
	Se identifican datos personales	Se identifican remuneraciones	Se identifican datos patrimoniales	Declaración de conflicto de interés
1	0.5	0.5	0.5	0.5
Total				
8				

### Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad)

Ejercicio (2022 ó 2021)	Tipo de Integrante del sujeto obligado	Denominación del puesto o del cargo	Área de adscripción	Nombre completo del Servidor público
1	1	1	1	1
Modalidad de la situación Patrimonial	Hervínculo de la declaración			
	Se identifican datos personales	Se identifican remuneraciones	Se identifican datos patrimoniales	Declaración de conflicto de interés
1	0.5	0.5	0.5	0
Total				
7.5				



## **ANEXO 5**

## Anexo 5

### Sistema de Transporte Colectivo Metro

Instrumento archivístico							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	0	0	0	0	0	0
Hipervínculo							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	0	0	0	0	0	0
Ejercicio (2022 ó 2021)		Fecha del inicio y término del periodo que se informa		Nombre del Responsable		Puesto y/o cargo del responsable	
1		1		0.5		1	
Puntuación Total							
7.5							

### Metrobús

Instrumento archivístico							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
0	1	0	1	0	0	0	0
Hipervínculo							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
0	1	0	1	0	0	0	0
Ejercicio (2022 ó 2021)		Fecha del inicio y término del periodo que se informa		Nombre del Responsable		Puesto y/o cargo del responsable	
1		1		0.5		1	
Puntuación Total							
7.5							

### Red de Transporte de Pasajeros

Instrumento archivístico							
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	1	1	1	1	0	1
<b>Hipervínculo</b>							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	1	1	1	1	0	1
Ejercicio (2022 ó 2021)		Fecha del inicio y término del periodo que se informa	Nombre del Responsable		Puesto y/o cargo del responsable		
1		1	0.5		0		
<b>Puntuación Total</b>							
16.5							

### Servicio de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús)

<b>Instrumento archivístico</b>							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Hipervínculo</b>							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	1	1	1	1	1	1
Ejercicio (2022 ó 2021)		Fecha del inicio y término del periodo que se informa	Nombre del Responsable		Puesto y/o cargo del responsable		
1		1	0.5		1		
<b>Puntuación Total</b>							
19.5							

### Ecobici (a cargo de la Secretaría de Movilidad)

<b>Instrumento archivístico</b>							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	0	0.5	0	1	0	1
<b>Hipervínculo</b>							
Cuadro general de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios documentales	Guía de archivo documental	Índice de expedientes clasificados como reservados	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Informe Anual de cumplimiento
1	1	0	0.5	0	1	0	1
Ejercicio (2022 ó 2021)		Fecha del inicio y término del periodo que se informa	Nombre del Responsable		Puesto y/o cargo del responsable		
1		1	0.5		1		

Puntuación Total

12.5



## **ANEXO 6**

## Anexo 6

Sujeto Obligado	Integridad y prevención de conflicto de interés	Memoria y Archivo	Puntaje final
METROBÚS	6	7.5	<b>13.5</b>
B10	6	3.7	<b>4.8</b>
Secretaría de Movilidad	7.5	12.5	<b>20</b>
B10	7.5	6.2	<b>6.8</b>
Red de Transporte Público	0	16.5	<b>16.5</b>
B10	0	8.2	<b>4.1</b>
Sistemas de Transportes Eléctricos	8	19.5	<b>27.5</b>
B10	8	9.7	<b>8.8</b>
Servicio de Transporte Colectivo Metro	0	7.5	<b>7.5</b>
B10	0	3.7	<b>1.8</b>





## **ANEXO 7**

## Anexo 7

Sujeto Obligado	Transparencia Proactiva y rendición de cuentas	Participación y Cocreación	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles	Puntaje Total
METROBÚS Modificación Línea 4	9.5	9.5	6	25
	<b>8.63</b>	<b>9.5</b>	<b>8.57</b>	<b>8.9</b>
METROBÚS Consulta de Afectaciones	9.5	9.5	6	25
	<b>8.63</b>	<b>9.5</b>	<b>8.57</b>	<b>8.9</b>
SEMOVI Ciclovía Insurgentes	9	9.5	6	24.5
	<b>8.18</b>	<b>9.5</b>	<b>8.57</b>	<b>8.75</b>
RTP Apoyo Línea 1 y Línea 1 del Metro	9	8	6	23
	<b>8.18</b>	<b>8</b>	<b>8.57</b>	<b>8.25</b>
STC METRO Tu bici viaja en el metro	9.5	7.5	6	23
	<b>8.63</b>	<b>7.5</b>	<b>8.57</b>	<b>8.23</b>
SEMOVI Portal Ecobici	10	7	6	23
	<b>9.09</b>	<b>7</b>	<b>8.57</b>	<b>8.22</b>
RTP Red de rutas	8.5	8	6	22.5
	<b>7.72</b>	<b>8</b>	<b>8.57</b>	<b>8.09</b>
Sistemas de Transportes eléctricos (Compra de unidades tren ligero y trolebús)	9	6	6	21
	<b>8.18</b>	<b>6</b>	<b>8.57</b>	<b>7.58</b>
Servicio de Transportes eléctricos (vías del tren ligero)	8.5	6	6	20.5
	<b>7.72</b>	<b>6</b>	<b>8.57</b>	<b>7.43</b>
Cablebús (Licitación de la línea 1)	8	8	5.5	21.5
	<b>7.27</b>	<b>8</b>	<b>7.85</b>	<b>7.7</b>
SCT METRO Micrositio Línea 12	8.5	6	5.5	20
	<b>7.72</b>	<b>6</b>	<b>7.85</b>	<b>7.19</b>